

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera
Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos
Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación
elaborada por el DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS EDITORIALES: Formación,
Reporte y Captura de Sesiones:
Gerardo García López, Juan Arturo
Martínez Ávila, María del Socorro
Barrera Franco, Mónica Ivonne
Sánchez Domínguez, Moises Cruz
Fonseca, Nadia Montero García
Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla
Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes
Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro
Solorzano Álvarez, Juan Manuel
Ferreyra Cerriteño, Alejandra Lizeth
Munguía Martínez, Melissa Eugenia
Pérez Carmona, José María Sánchez

www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 112
[Extraordinaria]**

Mesa Directiva:

Dip. Baltazar Gaona García [PT]
Presidente

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Jaqueline Avilés Osorio [MORENA]
Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman [PVEM]
Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado [PAN]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 8 de mayo de 2026.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:28 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión Extraordinaria del día viernes 8 de mayo del 2026. Buenos días a todas y a todos y al pueblo de Michoacán [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Buenos días a todos, con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruíz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ozuna Belmonte César, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún diputado o diputada que le hace falta emitir su asistencia?

Le informo Presidente que existe quórum legal para realizar esta sesión extraordinaria el día 8 de mayo del año en curso 2026.

Es cuanto.

Presidente:

Gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Y se pide a la Primer Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primer Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del
día viernes 08 de mayo de 2026

Orden del Día:

1. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 253, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

3. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

4. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, GRECIA JENIFER AGUILAR MERCADO, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

5. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4º, 114, 117 FRACCIÓN VIII, 226 FRACCIÓN XXVII DE LA LEY DE EDUCA-

CIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

6. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 120 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

7. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 169, UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 303, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 304, 318 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 318 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

8. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

9. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, 157, 158, 189 Y 190; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 189 BIS, 189 TER, 189 QUATER, 189 QUATER BIS Y 190 BIS; Y SE DEROGA EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 189, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, Y LOS DIPUTADOS ABRAHAM ESPINOZA VILLA, DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

10. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 36 BIS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

12. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 10, EL ARTÍCULO 10 BIS, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

14. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 4º, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 8º AMBOS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 229, FRACCIÓN VII, 236, FRACCIÓN II, 328, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA Y MIGUEL CORONA SALTO.

17. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIÓN XI, Y 40, FRACCIÓN XXXII; Y SE ADICIONA A LOS ARTÍCULOS 264, UN ÚLTIMO PÁRRAFO, 266, UN CUARTO PÁRRAFO, 267, UN SEGUNDO PÁRRAFO; Y LOS ARTÍCULOS 356 BIS, 356 TER Y 356 QUATER, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA Y MIGUEL CORONA SALTO.

18. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 121 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 121 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, PRESENTADA POR LA C. VICTORIA ALEJANDRA CRUZ OLVERA.

19. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS.

20. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS DEL NOMBRE “PRIMO TAPIA DE LA CRUZ”, EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. RUBÉN SANDOVAL AGUILAR.

21. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES EN EL ARTÍCULO 7º Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 128, DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

22. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

23. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

24. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN DÉCIMO CUARTO Y UN DÉCIMO QUINTO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 4º, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

25. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA EL NOMBRE DE “JEAN CADET ODIMBA ON’ETAMBALAKO WETSHOKONDA” AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAM-

PO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA C. ELIA CATALINA CRUZ BARAJAS.

26. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL RECONOCIMIENTO “HOMERO GÓMEZ”, AL MÉRITO AMBIENTAL, COMO UN INSTRUMENTO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AMBIENTAL EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE DISTINGUIR LOS LOGROS SOBRESALIENTES DE LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO ACTIVISTAS AMBIENTALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ENFOCADOS EN LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

27. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, PRESENTADA POR INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, PRESENTADA POR INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Asimismo, le informo Presidente que a solicitud de sus presentadores se retira el punto número 21.

Es cuanto Presidente.

Presidente:

Gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día con su modificación por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día con sus modificaciones.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 del orden del día, esta Presidencia pregunta a las diputadas y diputados coordinadores de los Gru-

pos Parlamentarios si desean hacer uso de la voz en relación a su agenda política y proporcionar el nombre de la diputada o diputado que participará. Y se instruya la Segunda Secretaría a realizar el listado correspondiente.

Segunda Secretaría:

Diputado Toño.

[Gracias, Secretario. Por parte del Movimiento Ciudadanos su servidor]

Gracias.

¿Algún otro grupo parlamentario que desee suscribirse? Gracias.

Presidenta, le informo que para el listado de intervenciones se listaron los diputados Antonio Carreño del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, la diputada Xóchitl Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la diputada Belinda Iturbide del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuánto

Vicepresidenta:

Se le concede el uso de la voz al diputado Antonio Carreño del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

*Intervención del diputado
Antonio Tzilacantzín Carreño Sosa*

Con su permiso, Presidenta. Compañeros y compañeras diputados, integrantes de la Mesa Directiva, así como diputadas y diputados de esta Soberanía:

Hay episodios de la historia nacional que no deben olvidarse jamás, episodios que tratan con crudeza lo que ocurre cuando la corrupción, la negligencia y la impunidad se colocan por encima de la vida humana.

Uno de esos episodios fue el escándalo de hace más de 40 años, el escándalo de la leche contaminada que ingresó a México después de la tragedia nuclear de Chernobyl. Corría el año de 1986, en el mes de abril, cuando el

mundo fue testigo de una de las tragedias y de las catástrofes nucleares más grandes en la historia, la explosión de la planta de Chernobyl liberó enormes cantidades de radiación que afectaron a buena parte de Europa, los días pasaron, la negligencia y la falta de comunicación hizo que la radiación alcanzara distintos países de Europa llegando a Irlanda, contaminando cosechas, ganado y productos alimenticios.

Las lluvias contaminadas dañaron la producción láctea de Irlanda, mientras en Europa toneladas enteras de leche eran destruidas por representar un riesgo sanitario ¿Qué pasó en los países latinoamericanos? ¿Qué pasó en México? En México ocurrió algo profundamente indignante, esa leche contaminada terminó siendo comprada y distribuida por el gobierno mexicano a través de la entonces Compañía Nacional de Subsistencias Populares, la CONASUPO.

Y lo más grave de todo es que existieron advertencias, hubo alertas de organismos internacionales, hubo reportes técnicos, advertencias del embajador mexicano en Brasil, hubo comunicaciones diplomáticas que advertían sobre la presencia del cesio 137 y estroncio 90, sustancias radioactivas asociadas con cáncer, daños hepáticos y malformaciones congénitas.

Pero, aun así, el gobierno de la época decidió seguir adelante con la compra. ¿Por qué? Porque era barata, porque representaba un ahorro presupuestal, porque mientras Europa distribuía productos contaminados y los retiraba del mercado, en México alguien vio una oportunidad para hacer un negocio millonario.

Entre 1986 y 1987 arribaron al país varios cargamentos de leche contaminada provenientes de Irlanda, se estima que aproximadamente 40 mil toneladas de leche se distribuyeron en el país. No se exigieron certificados sanitarios adecuados, no se trasplantó la información, y lo más doloroso, esa leche fue destinada principalmente a los sectores más pobres y vulnerables del país, especialmente niñas y niños mexicanos.

La tragedia se agravó todavía más por la corrupción institucional, había funcionarios y transportistas que robaban costales de leche y los revendían ilegalmente, haciendo que el seguimiento de la contaminación fuera casi imposible. Integrantes de la marina comenzaron a presentar afectaciones graves

crecimiento de cáncer y que el Estado no hace reparación de los daños?

Y yo les pregunto a las diputadas y los diputados de la región de la Ciénega, de Zamora, de Jacona, de La Piedad, que sabemos que las empresas generan posibles incrementos en las afectaciones de cáncer en niñas y niños ¿el tema está resuelto? ¿No hemos aprendido en 40 años que el Estado se tiene que hacer cargo de la reparación de esos daños? ¿por qué seguimos buscando una justicia punitiva cuando tendríamos que estar hablando de justicia reparativa? Que sea el Estado el que pague por esos daños, por la impunidad y la falta de seguimiento institucional.

Y el último y el más importante, el INAE. Este caso se fortaleció porque el Instituto Nacional de Acceso a la Información en el 2022, forzó a la Secretaría de Salud a que diera a conocer estos expedientes, ese INAE que se desapareció hace unos años, que se dijo que no servía, que se dijo que era burocracia innecesaria, ese INAE fue el que permitió que en 2023 fuera público que más de 40 mil toneladas de leche contaminada se repartió, que se tardó dos años en que se retirara el producto y que las represalias que se hicieron al almirante fueron gracias a que alzó la voz.

Concluyo, compañeros. la historia nos permite hacer una reflexión el día de hoy, no sólo a los temas de corrupción, sino a cómo al sistema le falló hace 40 años y yo pregunto si el mismo sistema le sigue fallando a las y los mexicanos 40 años después.

Y les hago reflexionar, si no está en las manos de estos 40 diputadas y diputados hacer un cambio al status quo, a que dejemos de pensar en temas de colores y de partidos, a que dejemos de pensar en temas electorales y que nos pongamos a construir un México y un Michoacán a la altura de las circunstancias, con un futuro próspero, de paz y de progreso.

Es cuanto.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Xóchitl Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

*Intervención de la diputada
Xóchitl Gabriela Ruíz Hernández*

Muy buenos días a todas y a todos los presentes, a los medios de comunicación, a mis compañeros diputadas y diputados, con el permiso de la Presidenta de este Congreso:

Saludo con gusto a las y los integrantes de la Asociación de Ciencias Criminológicas y Forenses de México, a su presidente, el maestro Víctor Manuel Niebla Casanova, y a la licenciada Patricia Padrón Espinoza, directora del Capítulo Michoacán, quien hoy nos acompañan en este Recinto. Muchas gracias.

Hace unas semanas fuimos testigos de un hecho trágico en Lázaro Cárdenas, un acontecimiento profundamente doloroso que sacudió a una comunidad educativa y a toda la sociedad de Michoacán, y quiero ser muy clara, no se trata de revictimizar heridas, ni de reabrir situaciones, se trata de preguntarnos con responsabilidad qué ha sucedido después.

¿Qué ha pasado más allá del proceso penal en contra del responsable? ¿Qué ha pasado con las familias afectadas? ¿Qué ha pasado con la comunidad educativa que ha quedado lastimada?

En días recientes, hemos visto cómo el ambiente escolar se ha vuelto a tensar con la difusión de amenazas de tiroteos en planteles educativos, afortunadamente, no tuvieron un desenlace fatal. Sin embargo, no podemos permitirnos minimizarlas. ¿Por qué estas mal llamadas bromas o retos generan miedo real, ansiedad y desconfianza? Interrumpen clases, movilizan cuerpos de seguridad, angustian a madres y padres de familia y afectan profundamente la tranquilidad de estudiantes y docentes.

Y lo más preocupante es que pueden convertirse en una realidad, si las desestimamos o las aislamos. Por ello, no podemos esperar a que se transformen en hechos reales, dolorosos y trágicos para actuar. La responsabilidad de este Congreso es transformar la preocupación social en acciones concretas,

Por ello, hoy hacemos un llamado firme a la Secretaría de Educación, a la Fiscalía General del Estado y a los cuerpos de seguridad para que, de manera coordinada, impulsen acciones permanentes de prevención, atención y reacción oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo la seguridad de niñas, niños y adolescentes y comunidades educativas.

Necesitamos protocolos claros, mecanismos de atención temprana, acompañamiento psicológico y estrategias de prevención que permitan identificar factores de riesgo antes de que la violencia escale. Porque actuar después de una tragedia nunca será suficiente, debemos de fortalecer el marco legal para sancionar a quienes rompen el pacto social y ponen en riesgo la seguridad de nuestras comunidades escolares.

Sí, pero también debemos trabajar para regenerar el tejido social, reconstruir la confianza y garantizar entornos educativos seguros para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Estos procesos requieren del acompañamiento de especialistas, como las disciplinas de Criminología y las Ciencias Forenses, que nos permiten comprender los factores de riesgo, atender las secuelas, prevenir la repetición de violencia y reconstruir el entorno social.

Sin este enfoque integral, llegaremos tarde y actuaremos únicamente cuando el daño ya esté hecho trabajar con estas disciplinas significa pasar de la reacción a la prevención, de la improvisación a la evidencia y del miedo a la construcción de entornos seguros.

Por ello, queremos invitar a más organizaciones, colegios, expertos y académicos a sumarse y acercarse a este Congreso. Las puertas están abiertas vamos a construir juntos soluciones que nos involucren a todas y a todos, en la reconstrucción del tejido social, desde la prevención y con especialistas de la mano, la ruta que impulsaremos será clara, garantizar la protección de la niñez y la adolescencia en entornos educativos.

Que no se nos olvide, las escuelas deben ser el espacio más seguro para aprender,

convivir y crecer. Hoy reiteramos nuestro compromiso de trabajar para que así sea en Michoacán.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado

Y se le concede el uso de la voz a la diputada Belinda Iturbide, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

*Intervención de la diputada
Belinda Iturbide Díaz*

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy no vengo solamente a hablar de política, vengo a hablar de memoria histórica, porque los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirlas. México aprendió con sangre y con sacrificio que cada vez que una potencia extranjera ha intentado decidir nuestro destino, el pueblo ha sufrido, después de consumada la independencia en 1821, nuestra joven república enfrentó constantes amenazas e invasiones.

En 1829, España intentó reconquistar México argumentando que nuestra nación seguía perteneciendo a la corona española, más tarde, en 1838, Francia utilizó como pretexto reclamaciones económicas absurdas para bloquear Veracruz e iniciar la llamada guerra de los pasteles.

No era una disputa comercial, era el intento de una potencia extranjera de aprovecharse de un país que apenas comenzaba a construirse.

Y después vino el llamado destino manifiesto Estados Unidos invadió nuestro país y México perdió más de la mitad de su territorio nacional, ahí está la historia, para recordarnos lo que ocurre cuando una nación se debilita desde adentro y es presionada desde afuera.

Pero también debemos decir algo con claridad. Las intervenciones extranjeras nunca caminaron solas, siempre encontraron aliados internos, siempre hubo sectores conser-

vadores dispuestos a poner intereses personales por encima de la patria.

Así ocurrió durante la guerra de la reforma, cuando grupos conservadores prefirieron buscar el respaldo del extranjero antes que aceptar una república liberal y soberana encabezada por Benito Juárez.

Y así ocurrió nuevamente cuando impulsaron la llegada del imperio francés y de Maximiliano de Habsburgo, creyendo que México necesitaba un príncipe europeo para gobernarse, pero se equivocaron, porque este pueblo nunca se ha rendido.

El 5 de mayo de 1862 un ejército integrado en gran parte por hombres humildes, indígenas, campesinos, derrotó al ejército más poderoso del mundo, bajo el mando del general Ignacio Zaragoza.

México le demostró al mundo que la dignidad de un pueblo vale más que cualquier imperio y Zaragoza lo dijo con claridad a todo el pueblo, ellos son los primeros soldados del mundo, pero ustedes son los mejores hijos de México.

Por eso hoy hablar de soberanía no es un capricho político, es una obligación histórica, porque la historia nos enseñó que cuando México entrega sus decisiones a intereses externos, el pueblo termina pagando las consecuencias.

Y también nos enseñó que cuando el pueblo se organiza y defiende su independencia, México resiste y México vence por eso recordamos las palabras de Vicente Guerrero, *La patria es primero* y también a nuestro reconocido Benito Juárez, *“El respeto al derecho ajeno es la paz”*

Hoy vivimos tiempos distintos, pero las lecciones de la historia siguen vigentes, a quienes creen que México debe arrodillarse ante intereses extranjeros, la historia ya les respondió a quienes piensan que el pueblo olvida, la historia también les respondió.

Porque México es una nación libre, digna y soberana, y ninguna potencia extranjera va a decidir jamás cómo debemos gobernar y que se escuche claro y fuerte todo nuestro res-

paldo a nuestra presidenta de la república, la autora Claudia.

Y puede decir siete veces la Soberanía, las veces que ella quiera, porque es respaldada por nuestro pueblo. Y también decirles que el pueblo también nunca olvida los 100 años que gobernó la derecha y que le dejó en bancarrota y perdido a nuestro pueblo.

Por eso digo fuerte y que se escuche, ¡Que viva la soberanía nacional!, ¡Que viva el pueblo de México! y ¡Que viva México!

Gracias.

Vicepresidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO 2 del orden del día, se turnan comisiones a petición de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 3 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a las Comisiones de Educación y Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 4 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Sandra Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura en la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en conjunto con las diputadas Ana Belinda Hurtado, Adriana Campos, Grecia Jennifer Aguilar, Diana Mariel Espinoza, Ana Vanessa Caratachea y María Itzé Camacho.

*Intervención de la diputada
Sandra María Arreola Ruíz:*

Gracias Presidenta, con su permiso. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados. A los medios de comunicación que nos acompañan y hoy saludo también con mucho gusto a una invitada especial que vino a acompañarme, a mi niña, hola Sofía:

Pues esta iniciativa viene encuadrada en el marco del día de las niñas y de los niños y la presento en conjunto con mis compañeras

diputadas que ya fueron mencionadas, porque en las calles a veces no vemos las estadísticas, en las calles vemos una realidad diferente y estamos hablando de los niños que están en las calles, que están en cada semáforo donde en donde existe una niña, un niño, en lugar de estar en una escuela, donde extienden la mano para pedir dinero, están en las esquinas donde la infancia deja de ser una de las etapas más bonitas para convertirse en una forma de sobrevivir y frente a eso no podemos ni debemos ser indiferentes.

En Michoacán viven más de 1.6 millones de niñas, niños y adolescentes, para muchas y muchos de ellos crecer no significa aprender, jugar o soñar, significa resistir en las calles y muchas veces en las peores condiciones, porque la mendicidad infantil no es una casualidad y tampoco es una elección, es una forma de violencia, es la expresión más visible de una cadena de vulneraciones que les arrebató derechos, oportunidades y dignidad a los niños.

Cuando una niña o un niño está en la calle pidiendo dinero no sólo está expuesto a peligros físicos o emocionales, está siendo apartado de todo aquello que debería garantizarle un desarrollo pleno, la educación, salud, descanso o el juego y lo más preocupante es que con el paso del tiempo hemos perdido la empatía. Lo normalizamos tanto que aprendimos a ver este tipo de violencia todos los días sin cuestionarnos.

Pero hoy me gustaría y nos gustaría a mis compañeras diputadas y a mí visibilizarlo para no quedarnos en la indiferencia, porque permitir tolerar o ignorar estas prácticas nos hace parte del problema, por eso la iniciativa que hoy presentamos en conjunto con mis compañeras diputadas busca establecer en nuestra ley la obligación expresa de garantizar que niñas, niños y adolescentes vivan libres de condiciones de mendicidad, porque cuando la ley nombra una problemática también está abriendo la puerta para su transformación.

Esta reforma no sólo fortalece el marco jurídico, también nos deja claro que la infancia no puede ni debe ser utilizada bajo ninguna circunstancia para fines de explotación y es importante que lo sepamos, quienes tienen

a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes deben garantizar en todo momento entornos seguros, dignos y libres de cualquier forma de violencia, no podemos seguir permitiendo que la calle sustituya a la escuela o a la familia.

Ni que la necesidad se convierta en excusa para la explotación, esa es una conversación sobre el tipo de sociedad que queremos ser, una sociedad que se acostumbra y voltear la mirada o una sociedad que actúa y protege a sus infancias, porque su lugar no está en la calle, está en un entorno que los cuida, que les enseña y que les permita soñar y desarrollarse.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada, además de los que ya la suscriben, quiere hacerlo? Su servidor, sí [David Martínez Gowman]. Diputada Nalleli.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Diputada Sandra Arreola le pregunto si aceptan las suscripciones a su iniciativa...

[Sí, claro que sí, gracias a mis compañeros.]
Muchas gracias]

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 5 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su representante. Y...

Se turna a las Comisiones de Educación y de Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 6 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Brissa Arroyo Martínez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Intervención de la diputada
Brissa Ileri Arroyo Martínez*

Muy buenos días Honorable Asamblea. Qué gusto saludarles a ustedes, a la Mesa Directiva agradecer también. Y a los medios de comunicación, quienes a través de sus plataformas, nos es posible que las convocatorias, nuestros mensajes, nuestros llamados a la acción, pues lleguen más allá de este salón de plenos:

Y hoy ante un tema que considero de gran relevancia y que no debemos dejar de lado y es hablar una vez más de la violencia contra las mujeres, porque muchas veces esta situación se vuelve insostenible, cuando por más que se ha pedido ayuda, toca puertas, toca fondo alguna víctima de violencia y no ha sido escuchada.

Cuando el agresor se da cuenta que tenía completo control o que lograba manipular la situación, a la víctima no le queda otra salida que atentar contra su bien más preciado y estamos hablando contra su propia vida.

Hablemos del suicidio feminicida. Un golpe puede no llegar a matar a una víctima, pero muchos años de golpes, de amenazas y de humillaciones pueden orillarla a que termine atentando contra su vida.

¿Qué tan brutal debe ser la violencia que sufre y qué tan acorralada puede llegar a sentirse como para que su única salida sea terminar con su vida? La violencia de género es una realidad y está latente, a veces visible, pero la mayoría de los casos es invisible, sigue escalando y poniendo en peligro la vida de muchas mujeres, que por obvias razones no acuden a denunciar.

En silencio podrían estar condenadas a convertirse en una estadística más, como muchos casos hemos visto hay que dejar en claro que el suicidio feminicida no es un acto de libre voluntad, es la consecuencia que conlleva el haber soportado todo tipo de abusos y agresiones. Es haber vivido violencia extrema, enfrentando sola el miedo, la angustia y la desprotección.

Es haber convivido con un agresor que quizá nunca tocó un arma, sí, pero cometió actos tan atroces que fueron suficientes para destruir una vida. En ese contexto es urgente tomar cartas en el asunto y hacer algo para evitar que más mujeres sigan padeciendo en soledad tales situaciones.

Estoy aquí porque quiero convocar a todas las personas a construir un pacto de unidad en el que juntas y juntos conformemos una red de apoyo para impulsar acciones que nos ayuden a que las víctimas de violencia tengan una vida digna, tengan una esperanza.

Un pacto en el que pongamos en el centro de las prioridades a todas esas mujeres que no han sido escuchadas, que no han sido volteadas a ver, que nos ayude a conformar una alianza con autoridades, con instituciones y asociaciones para atender desde el fondo esta problemática, que sirva para atender puentes de apoyo a quienes más nos necesitan.

Sobre todo, un pacto para garantizar el acceso a la justicia a todas esas mujeres que han tenido que quedarse calladas, porque el miedo le susurró al oído, no hay más esperanza.

A todas ellas hoy les digo que en este Congreso tienen a una amiga, tienen a una aliada que no se cansará de decir basta ya, que cuantas veces sea necesario se pondrá de pie para exigir justicia y respecto a la dignidad de todas las personas.

Y a quienes han alzado su mano en contra de las mujeres o de las niñas por el hecho de ser mujeres, por creer que existe una superioridad o porque creen que están solas, les pregunto ¿dónde quedó el sentido de la humanidad? ¿Por qué tenemos aún en estos tiempos resistencia a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres?

Miren, el discurso, las reflexiones, los mensajes están claros. Lo cierto es que para avanzar hacia esa sociedad que anhelamos y que aspiramos, también es necesario hacer ajustes la balanza demanda un contrapeso a la violencia, por tanto, este es un llamado a la construcción de paz.

Ese contrapeso son las buenas acciones, las alianzas ciudadanas, el respeto a la libertad de expresión y la promoción de los valores. Pero también es contar con una ley que esté pensada en las personas, poner al centro de toda decisión pública a las personas.

El llamado hoy es a reconocer la figura del suicidio feminicida como un delito darle el peso que merece. Es decirles a todas las mujeres que su lucha no ha sido en vano, es avanzar hacia la justicia social es cerrar la puerta a la impunidad y decirle no más a la violencia y sí a la prevención y a la construcción de una cultura de paz.

Reescribamos la historia, reivindiquemos la dignidad humana y de todas aquellas mujeres que quedaron en el anonimato, que no tuvieron ya otra opción, porque a diferencia de ellas, los agresores han tenido la oportunidad de detenerse y no lo hacen, porque el propio sistema lo sigue permitiendo.

Es cuanto, amigas, amigos.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputadas.

Solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿Algún diputado o diputada que desea suscribirse? Diputado Octavio, diputada Melba, diputada Fabiola, diputada Nalleli, diputada Teresita, Adriana Campos Huirache.

¿Algún otro diputado o diputada?

Es cuanto, Presidente.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se le pregunta a la diputada Brissa Arroyo si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Es urgente, porque muchas veces quedan, Inaudible. Gracias adelante]

Vicepresidenta:

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 7 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Conrado Paz Torres a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Intervención del diputado
Conrado Paz Torres*

Buen día a todos los presentes.
Saludo a mis compañeras y compañeros
Legisladores. A los medios de comunicación
que nos cubren desde este Congreso. Y a
quienes a través de las redes sociales pues
están siguiendo esta sesión. Con el permiso
de la Mesa y del Honorable pueblo de Michoacán:

Hoy subo a esta tribuna no sólo como legislador, sino como alguien que conoce, que ha vivido y quien ha caminado por dos candidaturas independientes, porque serlo no debería ser una etiqueta, ni una moda, sino una estrategia electoral y mucho menos una simulación.

Nuestro sistema electoral dio un paso histórico al abrir las puertas, ya más de una década, a las candidaturas independientes. Esta ha sido una conquista de los ciudadanos que rompió esquemas, que amplió derechos y que le devolvió a la gente la posibilidad real de competir, por asumir verdaderos espacios de representación ciudadana, sin intermediarios o sin las simulaciones de la vieja política mexicana en un sistema partidario.

Hay que decirlo con claridad, no basta con

abrir la puerta, hay que cuidar todo aquello que entra por ella, las candidaturas independientes nacieron para ser distintas, para representar lo que no cabe en los partidos, para darle voz a quienes no la tenían.

Sin embargo, con el paso del tiempo hemos visto cómo esta figura ha comenzado a distorsionarse y ha caído en simulaciones de lo que pretende ser. Lo digo con responsabilidad, pero también con la experiencia de haber sido el primer candidato independiente en la alcaldía para Uruapan y haber obtenido la candidatura para esta diputación.

Con el respaldo de ciudadanos comprometidos en la ciudad, que estábamos cansados de las artimañas de la clase política y queríamos hacer las cosas bien, con legalidad y con el respaldo ciudadano, he sido testigo al igual que ustedes, que se ha desvirtuado y cómo están intentando replicar desde lo independiente las mismas prácticas que se criticaban a lo partidista, mediante movimientos consolidados con tintes hasta de secta.

He visto cómo se construyen identidades artificiales y movimientos que se prestan a las peores prácticas de la politiquería que tanto señalaban, convirtiéndose hasta en simuladores, evadiendo las leyes y las reglas para participar, colgándose de símbolos y figuras con la única finalidad de generar confusiones deliberadas.

Y esto, compañeras y compañeros, no es independencia, es engañar y es desvirtuar lo que realmente representa ser un candidato independiente.

El corazón de esta iniciativa que hoy presento, está claro y es proteger la autenticidad y la propia identidad de las candidaturas independientes, porque un emblema no es un simple dibujo, es la identidad política, es reconocimiento ciudadano, es la forma en la que una persona se presenta frente al electorado, es permitir que distintas candidaturas independientes utilicen símbolos iguales o semejantes.

No es un detalle menor, es abrir la puerta a la confusión, a la manipulación y, peor aún, a la construcción de estructuras paralelas a los partidos políticos que desvirtúan completamente esta figura.

Y eso vulnera principios fundamentales de nuestro sistema democrático la certeza, la equidad y la igualdad del sufragio por

esta reforma no restringe, sino que protege a quien sí cree en la vida independiente, protege a quien se lanza sin estructura, sin partido, sin respaldo más que del pueblo protege a quien entiende que ser independiente es pararse solo frente al electorado, con nombre, con rostro y con identidad propia.

Que ninguna candidatura independiente pueda mimetizarse con otra, que no haya confusión, que no existan emblemas que induzcan a pensar que hay una organización detrás, que no se reciclen símbolos como si fueran marcas políticas permanentes y, si lo quieren, que se integren a un sistema partidario.

Si alguien tiene calidad moral para decirlo, soy yo he luchado a través de muchos años por visibilizar las candidaturas independientes, si permitimos esto, entonces dejamos de tener ciudadanos libres y apartidistas y vamos a generar estructuras disfrazadas de independencia, con las mismas malas costumbres de los partidos, buscando evadir responsabilidades no solo electorales, sino incluso fiscales.

Por lo que hoy les hablo desde la experiencia, sí, pero desde la convicción con mayor fuerza porque quien ha sido candidato independiente debe saber lo difícil que es construir una identidad propia, sabe lo que cuesta ganarse la confianza sin colores de partidos, sabe lo que cuesta ganarse las firmas de los ciudadanos sabe lo que significa presentarse solo, sin más respaldo que la credibilidad personal.

Y precisamente por eso no podemos permitir que esta figura se deforme. Tenemos la oportunidad de corregir el rumbo, de fortalecer una figura que le pertenece a la ciudadanía, de dejar claro que en Michoacán lo independiente es verdaderamente independiente. Hagámoslo con congruencia democrática rumbo al siguiente proceso electoral. Porque nos debe distinguir a esta legislatura, que es la que entendimos que la democracia no solo se abre, también se cuida.

Es cuanto Presidenta
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las y los diputa-

dos que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribir esta iniciativa? Diputado Octavio.

¿Algún otro diputado o diputada?

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se le pregunta al diputado Conrado Paz si acepta la suscripción de compañero diputado a su iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 8 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con la diputada Fabiola Alanís Sámano y los diputados Antonio Salvador Mendoza Torres y Alejandro Iván Arévalo Vera.

Exposición de motivos de la Dip. Emma Rivera Camacho

Muchas gracias, Presidenta. Integrantes de la Mesa Directiva, queridos compañeros diputados. A los amigos que nos visitan hoy en este Recinto legislativo, a los medios de comunicación, qué gusto saludarlos, con el permiso del pueblo de Michoacán:

Hoy presentamos una iniciativa que impacta en temas centrales de nuestro movimiento. La igualdad, la solidaridad, el reconocimiento del trabajo, sobre todo de las mujeres.

El régimen neoliberal mantuvo el bienestar social bajo la línea de programas de gobierno fragmentados, clientelares y sobre todo temporales. Durante décadas, la labor de cuidados fue condenada a la invisibilidad doméstica, nunca se legisló, no se presupuestó y no se reconoció.

El cuidado se manejó bajo la estructura del patriarcado familiar, recayendo esta actividad preponderantemente en las mujeres. Actualmente, cuatro de cada cinco personas cuidadoras somos mujeres. La llegada de la cuarta transformación ha generado cambios sustanciales en el ámbito político, en el social y ético.

La revolución de las conciencias avanza en congruencia con un pueblo solidario y fraterno. La política social encabezada por el movimiento transformador de la Cuarta Transformación se ha convertido en derechos que asisten la salud, el reconocimiento al trabajo y la inclusión.

Asimismo, la llegada de la primera presidenta con "A" en la historia de nuestro país recupera en el marco de un movimiento progresista, la necesidad de reconocer desde la ley la garantía del derecho al cuidado y a quienes realizan esa importante labor, reconociendo en ello el aporte económico y su contribución al bienestar social, promoviendo la corresponsabilidad pública, privada, social y de género que debe acompañarla.

De acuerdo con datos proporcionados por el INEGI, en México existen 58.3 millones de personas que son susceptibles de recibir cuidados. El valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados en el año 2024 alcanzó el 23.9 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, lo que se traduce en aproximadamente 8 billones de pesos, no es ninguna cantidad menor.

Este trabajo ha recaído en el hogar, sí, pero como lo dijimos preponderantemente nosotras las mujeres, quienes dedican en promedio 41.8 horas a la semana a actividades de cuidado contra sólo 20.2 de los hombres.

La falta de un sistema de cuidados provoca principalmente para las mujeres sobrecarga de trabajo, desigualdad, limita el acceso al ejercicio de sus derechos de educación, sa-

lud, trabajo o participación política, promueve precarización del trabajo porque el que desarrollan a través de la atención y cuidados no tiene ni reconocimiento ni remuneración, no hay acceso a la seguridad social ni tiempo para el autocuidado.

El establecimiento de un sistema de cuidados que implica además del financiamiento público suficiente, un cambio cultural que reconozca los cuidados como un derecho y al mismo tiempo un trabajo socialmente valioso tendrá un efecto directo, como lo dijimos, en la igualdad de género garantizando derechos y fortaleciendo la economía y la cultura del cuidado.

Nuestro movimiento progresista ha avanzado, los programas sociales para el bienestar aportan un apoyo fundamental para el acceso a cuidados, salud casa por casa, pensión para adultos mayores, pensión para mujeres bienestar, beca universal Rita Cetina, pensión para personas con discapacidad, así como los centros de educación y cuidado infantil CESIS del IMSS ya contribuyen a la conformación de un sistema a nivel nacional.

Con la llegada de la primera mujer presidenta de México si llegamos todas y ante esta necesidad se ha invertido 466 mil millones de pesos para continuar con la articulación del sistema nacional y progresivo de cuidados, cifra que equivale al 3.9 por ciento del Presupuesto de Egresos del Año 2026.

Ahora, queridos compañeros diputados, proponemos incorporar este derecho a la Constitución local para que, como el derecho a las pensiones, a las becas universales, al apoyo a los jóvenes se garantice su cumplimiento.

Con esta propuesta legislamos con el respaldo total de un Estado que protege, que acompaña y que dignifica. De esta forma atendemos una deuda histórica con las mujeres y garantizamos el derecho universal al cuidado digno y accesible para todas las personas.

Deseamos, queridos compañeros, que esta propuesta encuentre eco y logremos el reconocimiento de cuidar y ser cuidado bajo los principios de universalidad, solidaridad, co-

rresponsabilidad social y de género como un principio constitucional en Michoacán.

Es cuanto, muchas gracias por su atención.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, querida diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿Algún diputado o diputada, además de los que ya la suscriben, desea hacerlo?

[No, yo quería pedir una verificación del quórum, por favor]

Muy bien, en un momento.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia para la verificación del quórum.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruíz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernán-

dez Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ozuna Belmonte César, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún otro diputado o diputada que falte para que se le tome asistencia?

[Fabiola Alanís, diputado por favor]

Le informo, Presidenta, que no existe quórum en la sesión.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Toda vez que no existe quórum legal, esta Presidencia con fundamento en el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, hace excitativa a los diputados ausentes para que concurran a este Recinto, a fin de dar continuidad a la sesión convocada.

Por lo tanto, se promueve un receso de cinco minutos. *[Timbre]*

Receso: 10:44-11:02 horas.

Se reanuda la sesión y se solicita a la Segunda Secretaría nos haga el favor de hacer pase de lista.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarrini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Campos Huirache Adriana, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita

de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Ozuna Belmonte César, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo, Presidenta, que existe quórum legal para reanudar la sesión extraordinaria. Ya tiene su asistencia.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Reanudada la sesión, continuamos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 9 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presentan en conjunto con la diputada Xóchilt Ruiz González y los diputados David Martínez Gowman y Juan Antonio Magaña de la Mora y Alfredo Anaya Orozco.

*Exposición de motivos del
Dip. Abraham Espinoza Villa*

Gracias, Presidenta. Con el permiso de mis compañeros legisladores, legisladoras. Los medios que nos acompañan y a los que nos siguen en las diferentes plataformas. Saludo con gusto también a mis compañeras y compañeros de la bancada que me acompañan:

A nombre de todo este Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quiero comenzar poniendo sobre la mesa una realidad que todas y todos pudimos ver en el último proceso electoral 2023-2024. Un proceso que, al menos aquí en Michoacán, nos dejó muchas lecciones y nos mostró que nuestro sistema ya no está respondiendo a las necesidades actuales. Y no fue por falta de esfuerzo de las instituciones, fue porque la ley actual simplemente ya no funciona como debería.

Lo vimos en el colapso de los registros. El

Instituto Electoral se vio rebasado por miles de expedientes, cientos de candidaturas y plazos claramente insuficientes. El resultado, candidatos iniciando campañas a la medianoche, mientras la autoridad aún no terminaba de aprobar los registros.

Algunos empezaban a competir con certeza y otros en total incertidumbre. Y también lo vimos con la carga documental excesiva. Hoy, cualquier persona que aspira a una candidatura debe reunir hasta 12 documentos, sin importar si se trata de una diputación o de una suplencia en un municipio pequeño.

La exigencia es simplemente la misma. Y en la práctica, ¿qué pasó? Ciudadanos que sí cumplían con los requisitos constitucionales no pudieron registrarse porque no lograron conseguir a tiempo un certificado médico, una constancia o un documento que dependía de otra institución.

Y eso no es democracia, eso es burocracia excluyente. Y si esto es grave, lo es aún más cuando hablamos de grupos vulnerables. En comunidades indígenas, por ejemplo, hubo personas que no pudieron completar su registro porque los requisitos no correspondían a su realidad.

La ley que debía incluirlos terminó claramente dejándolos fuera. Lo mismo ocurrió con las acciones afirmativas. En lugar de generar inclusión real, se volvieron cuotas rígidas, mal diseñadas y desconectadas del territorio.

Se obligó a los partidos a postular candidaturas en lugares donde ni siquiera existía la población correspondiente. ¿Cuál fue el resultado? Una simulación.

Candidaturas que sólo cumplían en papel, pero no en la realidad. Y si a esto se suma el problema de la falta de verificación real de los documentos que se piden al candidato y que ni siquiera se pueden comprobar si son auténticos o no, entonces estamos frente a un sistema que exige mucho, pero claramente garantiza poco. Porque cada una de estas fallas tiene como consecuencia la pérdida de la confianza en las instituciones, limitar el derecho a participar y generar desigualdad

en la contienda.

Es por eso que esta reforma busca atender de fondo los problemas que ya identificamos para que no se repitan, simplificar lo que hoy es excesivo, modernizar lo que ya es obsoleto y garantizar que nadie se quede fuera por culpa de la burocracia.

Con esta iniciativa proponemos los siguientes cambios:

1. *Simplificación documental.* Sólo se pedirá lo indispensable y documentos como el RFC o la declaración patrimonial se exigirán únicamente a quienes resulten electos.

2. *Digitalización total.* Se elimina el papel y todo el proceso será electrónico, reduciendo tiempos, costos y errores.

3. *Verificación real.* El candidato ya no tendrá que llevar cartas de antecedentes. Ahora el Instituto lo verificará directamente con autoridades como el Poder Judicial y la Fiscalía, dejando atrás un sistema basado sólo en puros documentos.

4. *Acciones afirmativas con sentido.* Se establecerán en la ley con reglas claras y adaptadas al contexto de cada municipio, garantizando inclusión real y evitando simulaciones. Se reconoce, por ejemplo, una cuota combinada indígena y afromexicana.

5. *Paridad con respeto.* Se mantiene el 50-50, pero el Instituto sólo verificará el resultado final, respetando la autonomía de los partidos.

Y finalmente, que haya un calendario electoral más claro. Se amplían los plazos y se asegura que los registros queden aprobados al menos 48 horas antes del inicio de las campañas.

Nunca más habrá campañas que inicien sin que los candidatos estén debidamente definidos. Queremos que el proceso electoral deje de ser un obstáculo y vuelva a ser un derecho.

Que nadie quede fuera por no poder reunir un documento, que las reglas sean claras desde un inicio, que la inclusión sea real, no simulada. Y que la autoridad tenga las herramientas para garantizar legalidad y certeza.

Se trata de poner al ciudadano en el centro

y de construir un sistema electoral que esté a la altura de las necesidades de nuestro Estado. Porque la democracia se defiende con reglas claras y procesos eficientes. Y también oportunidades reales para todas y todos.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de enlace y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputado, además de los que ya la suscriben, desea hacerlo?

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muy bien.

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 10 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias. Muy buenos días a todas a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a quienes acompañan este día en esta sesión del Congreso del Estado de Michoacán. A quienes también a través de las plataformas digitales nos están viendo, nos siguen, nos escuchan y a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados:

Hoy vengo a presentar una iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y debo iniciar primero diciendo que los municipios son la base de contacto primario con los ciudada-

nos, son el primer contacto entre el gobierno y la sociedad, siendo el espacio donde se están materializando de manera más directa las demandas sociales.

Son los municipios las ventanillas donde todos los ciudadanos van a tocarlas, van a solicitar resolver los problemas del agua potable, de drenaje, de calle, seguridad, salud, incluso aquellos problemas que no necesariamente son facultades de los municipios para resolverlas, pero que sí buscan los ciudadanos ser escuchados en estos espacios. La prestación de servicios públicos, también la construcción de soluciones a los problemas colectivos.

Sin embargo, a pesar de que en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán se reconoce el carácter público de las sesiones de ayuntamientos, en la práctica la participación ciudadana en la toma de decisiones sigue siendo muy limitada, reduciéndose en muchos casos a una función meramente observadora, sin incidencia real, en la deliberación de los asuntos públicos.

Es muy conocido, hay muchos presidentes, presidentas municipales que atienden esta responsabilidad casi siempre a puerta cerrada. Incluso hay quienes prohíben, aunque está estipulado en la Ley Orgánica Municipal, pero prohíben que estas sesiones puedan ser grabadas o puedan ser sesiones públicas.

La evolución democrática exige transitar de esquemas tradicionales de gobierno hasta llegar a modelos de una gobernanza abierta, transparente, con mucha cercanía con los pueblos, donde los ciudadanos no sólo tengan el acceso a la información, sino también que tengan la posibilidad de invertir, de intervenir, perdón, en la definición de las decisiones públicas.

En ese contexto, el mecanismo que hoy vengo a plantear se llama el Cabildo Abierto. Este Cabildo Abierto se consolida como una herramienta idónea para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y la legitimidad de las decisiones de los ayuntamientos, al permitir que las y los ciudadanos expongan directamente sus inquietudes, propuestas problemáticas ante las autoridades.

Por ello es que esta iniciativa tiene como objeto establecer la obligatoriedad de celebrar las sesiones de cabildo abierto de manera periódica.

En el PRD hemos sido impulsores históricamente de la participación ciudadana, figuras que están contempladas en la ley de participación, como el referéndum, como el plebiscito, como la revocación de mandato, sin duda que permiten que haya una participación real de los ciudadanos.

El cabildo Abierto es eso, es justamente eso, es garantizar el derecho de los ciudadanos a participar con voz, a que en el presupuesto que ejercen los ayuntamientos, los ciudadanos puedan opinar cómo hacemos para que haya un presupuesto participativo, pero que sea obligatorio para los ayuntamientos, no como actualmente se hace, sino que hoy tenga una obligatoriedad y que por lo menos cada seis meses los cabildos de los ayuntamientos puedan sesionar de puertas abiertas, escuchar las demandas y que en la toma de decisiones del presupuesto esté incluido la participación de los ciudadanos en las demandas.

Termino diciendo que con esta reforma se busca consolidar un modelo de gobierno municipal más abierto, más participativo y más cercano a los ciudadanos, fortaleciendo siempre la confianza pública y la legitimidad institucional.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse a la iniciativa? diputado David, diputada Teresita de Jesús.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta el diputado Octavio Ocampo si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Sí, claro que sí, gracias. Diputada Teresita, diputado David. **Muchas gracias y con gusto**]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 11 del orden del día, se turna a comisión a petición de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 12 del orden del día, es turnado a comisión a petición de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 13 del orden del día, se turna a comisión a petición de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 14 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado a efecto de la lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación.

Michoacanas y michoacanos que nos acompañan esta mañana:

Cuidar de la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes implica abordar el tema de manera integral, tanto física, mental y emocionalmente. Hoy nos encontramos ante un escenario diferente al que nos tocó vivir en nuestra infancia. Las generaciones de niños y niñas, adolescentes, cada día se encuentran, cada día encuentran un mayor refugio en la tecnología, desde el uso del teléfono celular, las redes sociales y videojuegos, dejando de interactuar con las personas que les rodean, incluso en su entorno inmediato.

Aunado a ello, el uso de las tabletas, computadoras, en las escuelas como métodos de enseñanza, en el hogar para realizar tareas y hay que decirlo con claridad, hasta para entretener a los niños durante las tardes y fin de semana.

En miles de casos, el contacto que están teniendo nuestros hijos y nuestras hijas con el mundo es a través de una pantalla, y aunque no es del todo negativo, lo preocupante es que no exista un acompañamiento por parte de papá, mamá o tutores sobre los contenidos que se ven, sobre las interacciones que se tienen en redes sociales o videojuegos con otras personas.

Se piensa que, al estar el menor o el joven en su cuarto con su teléfono celular, está protegido, la realidad es que, sin una supervisión, acompañamiento o educación en lo digital, es similar a dejarlo solo en la calle, expuesto a peligros que todos conocemos, como el acoso, la violencia, el aislamiento, los insultos, las humillaciones, el grooming y en caso extremo, la trata de personas.

Aunado al anterior, otro riesgo que corren es que vean contenido apto o contenido no apto más bien para su edad, como la violencia, las drogas, la pornografía, lenguaje inapropiado o los famosos retos que ponen en riesgo su salud e incluso su vida.

Esto puede afectarlos emocionalmente y alterar su comportamiento, además de que, en muchas ocasiones, ellos mismos otorgan

información de su propia familia o de sus compañeros o compañeras, exponiendo también su seguridad.

La violencia digital contra la niñez aumentó a raíz de la pandemia del COVID-19, que llevó a que muchos niños y jóvenes tuvieran que ingresar al internet por dos motivos, actividades escolares y la presión social para interactuar con familiares o amigos.

Es cierto que esta violencia no es nueva, pues ha estado presente desde la aparición del internet, pero lo que sí es que ha aumentado debido al creciente número de menores que utilizan a más temprana edad la red.

Los datos revelan que, en 2017, solo el 8% de los infantes entre 6 y 12 años utilizaban aparatos tecnológicos con el fin de comunicarse y entretenerse, mientras que, en 2023, el porcentaje ascendió al 40%, lo que equivale a más de 6.1 millones de menores en México, de ellos, el 56% son niños y el 43% son niñas.

La Red por los Derechos de la Infancia en México reportó que entre enero y junio del 2025 se registraron más de 10.000 delitos contra personas de 0 a 17 años, frente a 19.530 en el mismo periodo en 2024, lo que representa un aumento del 2.5%.

Entre los delitos que más crecieron están la corrupción de menores que aumentó al 15% y las lesiones en un 3.8%, estos números confirman que la violencia entre niños, niñas y adolescentes no solo persiste, sino que lamentablemente va en aumento.

Ante esta realidad es urgente que podamos acompañar ese avance tecnológico con políticas públicas que aporten a una alfabetización digital enfocada a educar en el uso adecuado de la tecnología.

Por ello, la presente Iniciativa tiene la finalidad de analizar y reflexionar sobre los enormes problemas que han surgido en estos últimos años. Una violencia que ha dejado estragos y consecuencias que en muchas ocasiones no se han atendido a tiempo o que ni siquiera se han detectado, que en muchos casos tuvieron desenlaces fatales como el suicidio.

Compañeras y compañeros diputados, es

nuestra obligación proponer una alternativa de solución o minimizar el efecto negativo que estos actos pueden ocasionar en la sociedad. Debemos generar políticas públicas educativas buscando que se generen acciones para su prevención por medio de la alfabetización digital, educar en casa, en las escuelas y alertar a los menores de edad acerca de los riesgos a los que pueden estar expuestos.

Esto sin dejar de lado a quienes ya fueron víctimas, para que tengan un seguimiento, reciban atención psicológica y canalización a instituciones educativas o de salud que puedan brindarle la atención que se requiera.

Asimismo, esta Iniciativa contempla fortalecer y ampliar la definición de violencia digital como todo acto dirigido de una persona mediante mensajes constantes a otra, a través de redes sociales, medios electrónicos, internet o celulares. Esta puede presentarse como acoso o puede ser de carácter sexual, utilizando el chantaje, extorsión, maltrato, denigración, amenazas, difusión no autorizada de información, fotografías y videos en el entorno escolar.

Lo hemos dicho, la prevención es la mejor forma de erradicar cualquier problemática y cuando se trata de proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes, debemos de actuar con mayor responsabilidad y eficiencia.

Por lo anteriormente expuesto presentamos esta Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada. Se solicita a la Segunda Secretaría integral el listado correspondiente, las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Alguna diputada o diputado que desee

suscribirse? Diputado Antonio Salas, diputada Adriana Campos.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchísimas gracias.

Se pregunta la diputada Teresita Herrera si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 15 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado José Antonio Salas Valencia. Este punto se va directo a comisiones a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 16 del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 229, fracción VII, 236, fracción II, 328, fracción III de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los ciudadanos José Trinidad Martínez Pasalagua y Miguel Corona Saldo.

Túrnese a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 17 del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4°, fracción XI y XL, fracción XXXII, y se adicionan los artículos 264, un último párrafo, 266, un cuarto párrafo, 267, un segundo párrafo, y se adicionan los artículos 356bis, 356ter y 356quater de la Ley de Movilidad

y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los ciudadanos José Trinidad Martínez Pasalagua y Miguel Corona Saldo.

Túrnese a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 18 del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se reforma el artículo 121 y se adiciona un artículo 121bis, ambos del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la ciudadana Victoria Alejandra Cruz Olvera.

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 19 del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Ley Orgánica, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por diversos ciudadanos.

Túrnese a las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 20 del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se autoriza la inscripción con letras doradas en nombre “*Primo Tapia de la Cruz*” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el ciudadano Rubén Sandoval Aguilar.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 21 del orden del día, se retira a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 22 del orden

del día, se instruye a la Primer Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, de la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se modifica la fracción III del artículo 17, de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes.

ANTECEDENTES

Primero. En Sesión Ordinaria de Pleno de la Septuagésima Sexta Legislatura, celebrada el día 22 de Abril de 2026, dentro del Segundo Año Legislativo, se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se modifica la fracción III del artículo 17, de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente a partir del día 23 de abril del 2026; por lo cual se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el Congreso de Estado es competente para legislar, reformar y derogar las leyes o decretos que se expidieran conforme a los establecido por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Que la Comisión de Desarrollo Sustenta-

ble y Medio Ambiente es competente para analizar, conocer y dictaminar las iniciativas de Decreto, conforme a los establecido en los artículos 62 fracción VIII, 63, 64 fracción I, III, 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que la Iniciativa fue presentada por la Diputada Giulianna Bugarini Torres, integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura, misma que se sustenta en la siguiente:

“El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y que el Estado garantizará el respeto a este derecho. Tal disposición no es una cláusula meramente programática, sino un mandato ético-jurídico de preservación colectiva que se extiende, en su sentido teleológico, hacia las generaciones futuras.

Desde la filosofía contemporánea, Hans Jonas (1984), en “El principio de responsabilidad”, advierte que el poder técnico moderno ha colocado a la humanidad en una situación inédita: por primera vez, el hombre puede destruir las condiciones de su propia existencia. Por ello, el imperativo ético debe ampliarse más allá del presente y de la inmediatez utilitaria, hacia una ética de la previsión y la permanencia. Así, la responsabilidad intergeneracional se convierte en un principio rector del obrar humano y político: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida auténticamente humana sobre la Tierra”.

Este principio, al trasladarse al ámbito jurídico, implica reconocer que el derecho ambiental no protege sólo los recursos naturales en su materialidad, sino la continuidad de la vida digna como bien jurídico superior. En consecuencia, el legislador tiene el deber de integrar en el marco normativo del Estado criterios de responsabilidad extendida hacia quienes aún no han nacido, pero que ya son titulares potenciales del derecho a un ambiente sano.

Diversos instrumentos internacionales reconocen la necesidad de incorporar la responsabilidad intergeneracional en las políticas am-

bientales y de desarrollo sustentable, entre los que destacan;

- *La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), que en su Principio 3 dispone que el derecho al desarrollo debe ejercerse de manera que las necesidades del presente se satisfagan sin comprometer las de las generaciones futuras.*

- *La Carta Mundial de la Naturaleza (1982) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que reafirman la obligación de los Estados de garantizar la continuidad ecológica de los sistemas naturales.*

- *La Constitución de Ecuador (2008) y la Constitución de Bolivia (2009), que consagran expresamente los derechos de la naturaleza y la obligación intergeneracional de conservación.*

La ausencia de este principio en la legislación estatal limita la interpretación sistémica del derecho ambiental en Michoacán y dificulta que las autoridades administrativas y judiciales adopten decisiones preventivas basadas en la justicia ecológica y la sustentabilidad futura.

Incorporar el principio de responsabilidad intergeneracional en la Ley Ambiental del Estado de Michoacán no implica gasto alguno, pues su naturaleza es interpretativa y normativa, no operativa. Sin embargo, su valor es trascendental: otorga un fundamento axiológico y hermenéutico a todas las políticas ambientales y decisiones administrativas, permitiendo orientar el actuar público hacia la sustentabilidad integral.

Desde la perspectiva del derecho constitucional, este principio fortalece la eficacia horizontal del derecho al medio ambiente sano, al vincular directamente a los tres órdenes de gobierno, a los particulares y a las instituciones educativas, sociales y productivas, bajo una lógica de corresponsabilidad ecológica.

Asimismo, representa una forma de justicia ambiental entendida no solo en su dimensión distributiva (reparto de cargas y beneficios ambientales), sino también temporal, al extender la obligación de justicia hacia las generaciones futuras. De este modo, la ley no se limita a sancionar daños, sino a prevenirlos a través de la conciencia normativa del porvenir.

La inclusión del principio de responsabilidad intergeneracional en la legislación ambiental michoacana permitirá consolidar una visión ética, jurídica y política más amplia del

desarrollo sostenible, en la que la protección del entorno se conciba como un acto de justicia intertemporal.

Que la exposición de motivos de la presente iniciativa, tiene por objetivo que todas las decisiones y acciones, tanto del gobierno como de particulares, deben cuidar el medio ambiente pensando no solo en el presente, sino también en las futuras generaciones, protegiendo los recursos naturales y el equilibrio ecológico.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos 44 fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y en los artículos 52 fracción I, 62 fracciones VIII, 63, 64 fracciones I y III, 65, 74, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de las Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO

Único. Se reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Capítulo III De los Principios y Criterios de Política Ambiental del Estado

Artículo 17. Para la formulación, evaluación y ejecución de la política ambiental estatal y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales y protección del ambiente, se observarán los principios que emanan de las Declaraciones Internacionales y los contenidos en la legislación federal de la materia, como lo son el principio de cooperación, principio de prevención, principio de desarrollo sustentable, principio de responsabilidad común pero diferenciada, principio de precaución, los cuales se basan en lo siguiente:

- I.
- II.
- III. Principio de responsabilidad intergeneracional, es toda acción pública o privada que incida en el medio ambiente la cual deberá

orientarse por el deber de preservar los recursos naturales y el equilibrio ecológico para las generaciones presentes y futuras. Las autoridades ambientales, en el ámbito de sus competencias, deberán considerar este principio al formular, interpretar y aplicar políticas, programas, normas y decisiones administrativas, privilegiando siempre la protección del patrimonio natural común.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Sandra María Arreola Ruíz, *Presidenta*; Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Integrante*; Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Giulianna Bugarini.

Vicepresidenta:

Algún otro diputado o diputada que desee participar.

Segunda Secretaría:

Atendida su instrucción, Presidenta.

Le informo que solamente se registró la di-

putada Giuliana Bugarini a favor.

Atendida su instrucción.

Vicepresidenta:

Se concede el uso de la voz a la diputada Giuliana Bugarini a favor *hasta por cinco minutos*.

*Intervención de la diputada
Giulianna Bugarini Torres*

Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros:

Hoy no solo estamos votando una reforma ambiental, estamos votando una nueva manera de entender nuestra responsabilidad pública, y esta reforma también representa algo más profundo, una visión distinta de ciudad o de municipios que queremos en Michoacán, hoy esta reforma cobra todavía más sentido cuando vemos y pongo el ejemplo de lo que está sucediendo en nuestra capital, en Morelia.

Porque mientras discutimos el futuro ambiental del Estado, la ciudad aquí sigue creciendo aceleradamente mediante autorizaciones de fraccionamientos, cambios de uso de suelo y modificaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Recientemente, y lo tengo que decir y aprovechar, que el ayuntamiento aprobó ajustes al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia y autorizaciones vinculadas a nuevos desarrollos habitacionales y regularizaciones urbanas, incluso lo hizo sin algunos permisos, y aquí hay algo que debemos decir con mucha claridad.

El problema no es solamente construir, el problema es construir sin pensar qué consecuencia tendrá todo esto que hacemos dentro de 20, 30, 40, 50 años. Porque cuando desaparecen áreas verdes, el calor aumenta, y hoy lo estamos viviendo aquí en la ciudad.

Cuando el crecimiento urbano rebasa la capacidad hídrica, empieza a faltar el agua, que es un problema que vivimos todos los días, cuando el uso de suelo cambia, sin una visión ambiental de largo plazo, las ciudades se vuelven más vulnerables, y justamente eso es lo que viene a corregir esta reforma.

Lo que hoy aprobamos, es que toda decisión ambiental tenga que analizarse también desde la responsabilidad con las generaciones futuras. Es decir, que ya no base con preguntarnos si un proyecto es viable nada más económicamente, sino que también sea sostenible social y ambientalmente. Que cuando se autorice un desarrollo habitacional, se piense si habrá agua suficiente, si existen servicios básicos o si la gente puede realmente vivir ahí.

Que cuando se modifique el uso de suelo, se piense en la temperatura urbana, en la movilidad y en el equilibrio ecológico, porque el medio ambiente no puede seguir viéndose como un trámite administrativo, sino estamos hablando del tipo de lugar y de tipo de Estado que queremos y que vamos a dejar después de nosotras y de nosotros, y por eso esta reforma es importante, porque introduce en la Ley algo que, durante muchos años hizo falta, responsabilidad hacia el futuro.

Porque durante muchos años el crecimiento urbano se entendió solamente como expansión, como construcción, como autorizaciones y como desarrollo inmobiliario, dejando algunos, por cierto, con mucho dinero en sus bolsillos.

Pero hoy sabemos que una ciudad no puede medirse sólo como cuando crece, sino porque es cómo crece y para qué crece y para quién crece y, justamente desde esta lógica es donde hemos venido impulsando un enfoque de modelo de ciudad más humano, más ordenado y más sostenible.

Un modelo en donde el agua no se vea como un recurso infinito, en donde las áreas verdes no sean obstáculo para el desarrollo y en donde el uso de suelo no responda únicamente a intereses inmediatos. Y en donde sobre todo las decisiones públicas tengan responsabilidad social, territorial y ambiental.

Por eso esta reforma no surge nada más de una ocurrencia. Se construye desde una visión integral, en donde queremos buscar municipios y una ciudad que piense en el presente, pero también en el futuro, una ciudad en donde pueda crecer sin destruir sus propios recursos, una ciudad en donde el desarrollo y la sustentabilidad no estén pe-

leados.

Y fíjense que en la cuarta transformación aquí quiero aprovechar para decirlo, porque hemos demostrado que sí es posible construir infraestructura desde una visión distinta de ciudad.

Las obras que hoy transforman a Morelia y aquí aprovecho para agradecerle a nuestro gobernador Bedolla por todas las obras que ha hecho en la capital, como los distribuidores viales de la salida Pátzcuaro, la salida Salamanca, el paso superior de Villas de Pedregal o el puente de Siervo de la Nación, pues no responden únicamente a una lógica de concreto y movilidad, sino tiene una visión integral de ordenamiento urbano, conectividad y una recuperación de la ciudad para la gente, con áreas verdes y recreación, los bajo puentes por ejemplo, son obras pensadas para disminuir tiempos, reducir contaminación, mejorar la movilidad y responder el crecimiento urbano, pero con planeación.

Y esa justamente es la diferencia entre administrar el presente y construir el futuro, hacer una obra con visión social, territorial, ambiental, entendiendo que no se puede nada más crecer sin responsabilidades sobre el impacto que puedan tener.

Y también lo tengo que decir con mucha claridad, es lamentable que muchas veces este congreso tengamos que venir a corregir omisiones, la falta de planeación, la ausencia de visión ambiental que debería de existir y vuelvo a poner el ejemplo, porque representa un distrito de Morelia aquí en la capital.

Pero precisamente para eso estamos aquí, para defender a las y a los ciudadanos, para construir herramientas jurídicas que protejan su derecho a una ciudad más ordenada, más habitable y más sostenible.

Porque cuando una autoridad deja de pensar en el futuro, alguien tiene que asumir ya la responsabilidad de hacerlo y ese deber también le corresponde a este Poder Legislativo, porque si algo nos ha demostrado la realidad que hoy vivimos, es que el crecimiento sin planeación termina generando más calor, más presión sobre el agua y más contaminación, pero también más desigualdad urbana.

Y justamente lo que propone esta reforma es empezar a cambiar esta lógica, pasar de administrar problemas inmediatos a construir condiciones de sostenibilidad a largo plazo y eso también es hacer política pública y eso también es construir responsabilidad.

Es cuanto, muchas gracias Presidente.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputada.

Se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor, manifestarlo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*

Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Vicepresidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 23 del orden del día se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo por el que se declara no al lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto, fracción V del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se Declara No Ha Lugar para Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V al artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Puntos Constitucionales:
Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*;

Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*;
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*;
Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*;
Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción.

Vicepresidenta:

Se somete a discusión, por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase a manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara no ha lugar para admitir discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 24 del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite al Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un décimo cuarto y un décimo quinto párrafos del artículo 4º, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Notifiquese el presente Acuerdo,

a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Segundo. Suscrito por las y los diputados de la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguese copias certificadas del acuerdo emitido con la fecha de la sesión del pleno en que se aprobó enviar a la Cámara de Diputados, Iniciativa con Proyecto de Decreto que adicionan dos párrafos al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos remitir el presente Proyecto de

DECRETO

Único. Se adicionan un décimo cuarto y un décimo quinto párrafos al artículo 4°, recorriéndose los subsecuentes, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como siguen:

Artículo 4° ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

El Estado garantizará que, en todos los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en materia familiar que involucren la salida del territorio nacional, el traslado o la movilidad interna e internacional de niñas, niños y adolescentes, se privilegie en todo momento su interés superior, su derecho a la vida familiar, a la identidad y a la libertad de tránsito.

La ley establecerá mecanismos ágiles, accesibles, con perspectiva de género y de derechos de la niñez, para que la persona que ejerza de manera principal la guarda y custodia, frente al abandono o al incumplimiento reiterado e injustificado de las obligaciones

de crianza, de alimentos o de convivencia por parte del otro progenitor, pueda obtener autorizaciones de movilidad nacional e internacional de amplia temporalidad, sujetas a control judicial, a la protección integral de niñas, niños y adolescentes y a las obligaciones internacionales del Estado mexicano, evitando que el incumplimiento de tales obligaciones se use como forma de violencia o de control sobre quienes ejercen efectivamente las tareas de cuidado.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión, contará con un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, para realizar las adecuaciones legales que estime necesarias, a fin de:

- a) Establecer procedimientos especiales, sumarios y de baja carga probatoria para la expedición de autorizaciones de movilidad nacional e internacional en los supuestos de abandono o incumplimiento reiterado e injustificado de las obligaciones de crianza, alimentos o convivencia;
- b) Incorporar criterios claros para la acreditación del abandono parental, incluyendo el uso de registros de personas deudoras alimentarias morosas y demás instrumentos que permitan identificar el incumplimiento sistemático de dichas obligaciones; y,
- c) Prever que la negativa injustificada o el silencio del progenitor incumplido no impidan, por sí mismos, la expedición de autorizaciones de movilidad cuando ello contravenga el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Tercero. Las Entidades Federativas y la

Ciudad de México armonizarán sus constituciones locales y su legislación civil, familiar y procesal, en el ámbito de sus competencias, a más tardar en el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Cuarto. El Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas incorporarán, en sus protocolos de actuación y criterios jurisdiccionales, la obligación de juzgar con perspectiva de infancia y de género en los casos relativos a la movilidad nacional e internacional de niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando exista abandono parental, violencia económica o violencia vicaria, asegurando que las decisiones no revictimicen a quienes ejercen efectivamente las tareas de cuidado.

Quinto. El Poder Ejecutivo Federal y las Entidades Federativas promoverán campañas de información y orientación jurídica dirigidas a madres, padres y personas cuidadoras sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de vida familiar, movilidad y protección frente a la violencia vicaria y al abandono parental; así como, sobre los procedimientos para obtener autorizaciones de movilidad nacional e internacional.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Puntos Constitucionales:

Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*;
Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*;
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*;
Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*;
Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta y Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase a manifestarlo y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Diputada Sandra Arreola...

Le informo, Presidente; se registra la diputada Sandra Arreola a favor.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Se abre el debate, se le concede el uso de la voz a la diputada Sandra Arreola.

*Intervención de la diputada
Sandra María Arreola Ruíz*

Gracias, Presidente. Compañeros diputados y diputadas, los saludo nuevamente:

Pues vamos a esta exposición de motivos, hoy no solo estamos votando un dictamen, estamos decidiendo de qué lado quiere estar este Congreso, del lado de la burocracia o del lado de las madres y sobre todo de las niñas y de los niños que todos los días cargan con el abandono, con la incertidumbre y con la ausencia de la responsabilidad, la llamada ley Cazzu no nace de una moda ni de un espectáculo mediático, nace de una realidad que millones de mujeres viven en silencio, madres que sostienen solas a sus hijas e hijos, que enfrentan procesos largos, costosos y desgastantes para poder garantizar algo tan básico como la identidad, la protección y los derechos de sus hijos.

Y sí, quizá el nombre incomoda a algunos, pero más debería incomodarnos que existan mujeres que tienen que mendigar permisos, firmas o presencia de alguien que decidió desaparecer de la vida de sus hijos, hoy Michoacán tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro al Congreso de la Unión, que las leyes deben evolucionar al ritmo de la realidad social y que el interés superior de la niñez debe estar por encima de cualquier vacío legal o trámite que termine castigando a quien sí está presente, cuidando y sacando adelante a sus hijos.

Esta iniciativa no busca borrar a nadie, busca proteger a quienes históricamente han cargado con todo, porque mientras aquí debatimos, allá afuera hay madres trabajando duro, doble turno, desvelándose, resolviendo solas, enfrentando juicios interminables y aún, así tratando de regalarles tranquilidad a sus hijos, y también hay niñas y niños que no entienden de tecnicismos jurídicos, ellos sólo entienden quién estuvo, quién cuidó,

quién sostuvo y quién no soltó su mano.

Por eso, ese dictamen representa empatía, justicia y sentido humano, representa entender que legislar también es mirar la realidad de frente y atrevernos a cambiarla, hoy votemos pensando menos en los prejuicios y más en las familias reales, menos en el ruido político y más en las infancias que necesitan un Estado que los proteja, porque cuando una madre tiene que luchar sola contra el sistema para garantizar derechos básicos de sus hijos, entonces el problema no es ella, el problema es el sistema.

Compañeras y compañeros diputados, mandemos este mensaje claro al Congreso de la Unión, digamos con claridad que en Michoacán queremos leyes más humanas, más sensibles y más justas y que aquí sí entendemos que proteger a la niñez también es respaldar a quien nunca ha abandonado, a todas las mujeres que me han escrito, que me han mandado mensajes hoy y que me han apoyado, les digo gracias.

He leído todos sus mensajes, todas las historias que me han mandado documentando casos como estos, les digo que por ustedes y por sus hijos, hoy tengo todavía más responsabilidad de que en México esto sea una realidad.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Presidente:

Se somete a su consideración en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, levante la mano...

Quienes estén en contra, levante la mano....

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete para su aprobación económica.

Quienes estén a favor, levante la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un décimo cuarto y un décimo quinto párrafos al artículo 4º, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 25 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* al diputado Conrado Paz Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta en conjunto con la ciudadana Elía Catalina Cruz Barajas.

*Exposición de motivos del
Dip. Conrado Paz Torres*

Muy buenas tardes, los vuelvo a saludar con mucho gusto. Y hoy le doy la bienvenida a la Señorita Shande Akonyi Odimba Cruz, hija del Dr. Jean Cadet Odimba On'Etambalaco Wrtshokonda. Gracias por estar aquí:

El Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso no debe ser un órgano más dentro de nuestra estructura parlamentaria, debe ser el espacio de las ideas donde las ideas se transformen en normas y donde el conocimiento se ponga al servicio del pueblo de Michoacán.

Dotarlo de identidad no es un acto menor, nombrarlo es reconocer lo que somos y sobre todo lo que aspiramos a hacer como Poder Legislativo, y en este ejercicio de reconocimiento emerge con fuerza un hombre que no puede ni debe ser desapercibido, Jean Cadet Odimba On'Etambalaco Wrtshokonda, hablar de él no es únicamente hacer referencia a un académico destacado, es hablar de la vida integrada al derecho como una herramienta de transformación social.

Es evocar a un jurista que cruzó fronteras, no sólo geográficas sino intelectuales, para construir puentes ante la academia, la función pública y la defensa irrestricta de los derechos humanos, desde las aulas de la

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y desde el Sistema Nacional de Investigadores, formó generaciones de juristas, transmitiendo conocimiento, sembrando conciencia crítica, ética, profesional y compromiso social, en el ámbito institucional su labor no fue menor, pues incidió en la construcción de políticas públicas, en la defensa de la igualdad sustantiva y en el fortalecimiento de mecanismos de protección a los derechos fundamentales.

Su vida fue un testimonio del valor del conocimiento aplicado, pero compañeras y compañeros, también es necesario decirlo con claridad y con dolor, su partida no fue ni natural, ni esperada, fue abrupta, injusta y profundamente indignante, su ausencia no sólo dejó un vacío en la academia, sino una herida abierta en el estado de derecho en Michoacán, y es precisamente ahí donde este Congreso no puede permanecer indiferente.

El inmigró buscando mejores oportunidades y México no lo pudo dar seguridad, por eso le debemos dignidad, porque cuando la violencia arrebató la vida de quienes defienden la legalidad, nuestra respuesta no puede ser el silencio, nuestra respuesta debe ser la memoria, el reconocimiento y la dignificación institucional.

Nombrar al Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos con su nombre no es únicamente un homenaje, es una declaración política, es afirmar que en Michoacán valoramos a quienes dedican su vida para que todas y todos podamos acceder a la justicia verdadera, que reconocemos la excelencia académica y que honramos a quienes hicieron de la justicia su causa.

Es también un recordatorio permanente para las futuras generaciones de legisladores, investigadoras, investigadores y servidores públicos, que el conocimiento tiene rostro, que la lucha por los derechos humanos tiene historia y que el compromiso con la justicia sí tiene legado.

Hoy tenemos la oportunidad de convertir la memoria en institución, de hacer que su nombre no se pierda en el tiempo, sino que permanezca vivo en cada investigación, en

cada dictamen, en cada esfuerzo técnico que fortalece la labor legislativa de este Congreso, no dejemos pasar esta oportunidad, hagamos de este un acto, un gesto de justicia, de reconocimiento y de profunda humanidad, que el nombre de Jean Cadet Odimba no sólo se inscriba en un edificio, sino en la conciencia institucional de este Poder Legislativo, porque hay vidas que, por su trascendencia, merecen convertirse en símbolo, y hoy está en nuestras manos poder hacerlo.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Térnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 26 del orden del día, se instruye a la Primer Secretaría a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se crea el reconocimiento al mérito ambiental, “Homero Gómez”, y se emite Convocatoria Pública para designar recipiendario al referido reconocimiento, elaborada por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Primera Secretaría:

Con permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se crea el Reconocimiento “Homero Gómez” al mérito ambiental, como un instrumento de reconocimiento al mérito ambiental en el Estado, con la finalidad de distinguir los logros sobresalientes de las personas que fungen como activistas ambientales a través de programas, proyectos, acciones en materia ambiental enfocados en la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección del ambiente. La organización, promoción y difusión del Reconocimiento “Homero Gómez” al mérito ambiental estarán a cargo del H. Congreso del Estado de Michoacán, quienes podrán apoyarse en otros organismos para el cumplimiento de los objetivos del presente Acuerdo.

Segundo. Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:

1. *Comisión:* Comisión, encargada de emitir la convocatoria y evaluar a los candidatos del Reconocimiento Homero Gómez al mérito ambiental.
2. *Congreso:* Al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo;
3. *Medio Ambiente:* Es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad como los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos componen el medio ambiente.
4. *Preservación:* Es la conservación, protección, cuidado, mantenimiento, defensa, amparo, custodia.
5. *Restauración:* Reparar, recuperar, volver a su estado anterior lo que está dañado.
6. *Protección:* Comprende todas las actividades que tienen como principal objetivo la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y cualquier degradación del medio ambiente.
7. *Recursos Naturales:* Es todo aquel producto de la naturaleza, material o energético, que sirve para cubrir necesidades biológicas del ser humano
8. *Reconocimiento:* Reconocimiento “Homero Gómez” al mérito ambiental;

Tercero. El Reconocimiento es la distinción anual otorgada el H. Congreso del Estado de Michoacán, a las personas físicas y morales que se destaquen por generar:

1. Concientización de la importancia del cuidado del Medio Ambiente y el impacto que este podría generar en un futuro si no se cuida de la forma adecuada.
2. Acciones, proyectos y/o programas con impacto y trascendencia en el mejoramiento del ambiente, el manejo adecuado de los bienes naturales y el desarrollo sustentable en los ámbitos rural y/o urbano.
3. Difusión
4. Justicia ambiental y que además promuevan la equidad en la solución de conflictos socioambientales, el trato justo y la participación de las personas involucradas y/o afectadas por decisiones relacionadas con el

medio ambiente y la distribución equitativa de beneficios en el uso y aprovechamiento de los bienes naturales de interés común, así como la protección de defensores de los territorios y la vida.

Cuarto. El reconocimiento consiste en una presea, misma que llevará la leyenda “Reconocimiento al mérito ambiental Homero Gómez”, y el año en que sea entregada, la cual será de bronce con un diámetro de 8 cm, así como un diploma de distinción, los cuales tienen como propósitos:

- I. Fomentar el cuidado del medio ambiente;
- II. Reconocer y estimular a las personas físicas y morales que se distingan por ser activistas y la protección del medio ambiente con proyectos o programas enfocados a frenar el cambio climático, el manejo adecuado de los bienes naturales, el desarrollo sustentable, mejoramiento del medio ambiente, protección a la flora y fauna sobre todo de especies en amenaza;
- III. Crear conciencia entre las personas físicas y morales sobre el papel que desempeñan los activistas ambientales que realicen acciones y proyectos en materia ambiental con gran impacto y trascendencia para la sustentabilidad en el Estado, así como la importancia de reconocer su labor y los riesgos que esta conlleva.
- IV. Servir de guía a las personas físicas y morales para incentivarlos a adoptar medidas sostenibles para frenar el cambio climático, contribuir a la protección de ecosistemas, adoptar energías renovables como fuentes limpias e inagotables, reducir la huella de carbono, cuidado del agua;
- V. Promover y facilitar la información acerca de las medidas que se pueden tomar a corto y largo plazo, así como de las problemáticas que enfrentamos en nuestro Estado referentes al cambio climático y medio ambiente.
- VI. Generar y promover una cultura ambiental basada en la solidaridad, el trabajo colectivo y cuidado del ambiente, fomentando un cambio cultural en las generaciones presentes y futuras.

El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, instrumentará las medidas necesarias para que los ganadores del Reconocimiento tengan prioridad en el otorgamiento de apoyos para el fomento al desarrollo e in-

novación de sus actividades ambientalistas.

Quinto. El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emitirá, cada año, del 15 de mayo al 30 del mismo mes la convocatoria para concursar por el Reconocimiento, la cual se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el portal de internet del H. Congreso del Estado y, al menos, en dos de los principales periódicos de circulación Estatal o medios digitales. La convocatoria establecerá, entre otros, los requisitos para el registro y evaluación de los candidatos, los campos y categorías que componen el Reconocimiento, así como los procedimientos y plazos correspondientes.

Sexto. El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión que sea designada y demás autoridades que, en su caso, participen en la implementación del presente Acuerdo, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de procurar la confidencialidad de la información que presenten los participantes.

Séptimo. La determinación de los ganadores del Reconocimiento estará a cargo de la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, cuyo fallo será definitivo e inapelable.

Octavo. El H. Congreso del Estado de Michoacán facilitará los medios necesarios para la difusión, promoción, evaluación y otorgamiento del Reconocimiento.

Noveno. El Reconocimiento será entregado anualmente el día 05 de junio, en acto solemne por la o el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán, que se designe al efecto.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y por única ocasión se publicará la convocatoria al

momento de la aprobación del mismo.

Segundo. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo, para su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Presidenta*; Dip. Julianna Bugari Torres, *Integrante*; Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Integrante*.

Atendida su instrucción Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputada.

Se somete a discusión, por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase a manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Con su permiso Presidenta:

Diputada Sandra Arreola, a favor. ¿Alguien más? Diputado Guillermo Valencia, a favor.

Le informo Presidenta, que se enlistaron la diputada Sandra Arreola a favor y el diputado Guillermo Valencia también a favor.

Atendida su instrucción.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se abre el debate concediéndose el uso de la palabra a la diputada Sandra Arreola Ruiz en pro *hasta por cinco minutos*.

*Intervención de la diputada
Sandra María Arreola Ruiz*

Con su permiso Presidenta muchas gracias:

Hoy subo a esta tribuna y quiero agradecer a mis compañeros que integran la Comisión

de Medio Ambiente, a la diputada Giulianna, al diputado Bautista, gracias por acompañar esta propuesta para hablar de quienes con su vida y su trabajo han decidido cuidar lo que es de todas y todos, nuestro medio ambiente, nuestros bosques, nuestra fauna, nuestra agua. Y es que no podemos ignorar la realidad que estamos viviendo.

El cambio climático avanza, nuestros bosques se enfrentan a una presión constante y la contaminación crece. Los desastres ambientales provocados por actividades humanas se intensifican, la erosión por el cambio de uso de suelo deteriora nuestros territorios, los incendios forestales arrasan con miles de hectáreas año con año y nuestros ecosistemas se ven seriamente amenazados. No se trata de algo lejano, es una situación que ya impacta directamente a Michoacán y a nuestras comunidades.

Frente a este escenario, hay quienes han decidido quedarse de brazos cruzados, pero también hay muchas mujeres y hombres que han visto en esos problemas una causa debida para frenarlos y han asumido la defensa de nuestra tierra como un propósito constante para salvar lo que nos da vida a todos.

Personas que, con valentía, con amor por su tierra y con un compromiso inquebrantable trabajan todos los días para proteger nuestros ecosistemas y han dedicado tiempo, esfuerzo y muchas veces inclusive poniendo en riesgo su propia integridad para proteger lo más valioso que tenemos.

Estas personas son nombradas con mucho orgullo activistas por el medio ambiente y defensores del territorio, pues son ellos quienes han construido el cambio con sus propias manos y nos han demostrado lo valioso que hay en nuestras tierras michoacanas y que vale la pena defender. Su labor es sin duda una de las más nobles que existe, pero también tristemente una de las más peligrosas.

En México, defender el medio ambiente puede costar la vida. Las cifras siguen siendo alarmantes. De acuerdo con los informes más recientes, en 2025 se registraron al menos 10 asesinatos de personas defensoras del medio ambiente y del territorio, además de más de 130 agresiones que incluyen amena-

zas, intimidaciones y violencia directa. Nuestro país se mantiene entre los más peligrosos del mundo para ejercer esta labor.

Detrás de cada número hay una historia, hay familias, comunidades y personas que fueron silenciadas por defender lo más valioso que tenemos, los ecosistemas de Michoacán.

Por eso hoy no quiero que solo hablemos de cifras, quiero que hablemos de memoria, de dignidad y de justicia. Tenemos una deuda histórica con quienes han perdido la vida cuidando lo que a todos nos da vida y no vamos a seguir ignorándolo.

Hoy queremos recordar con profundo respeto y cariño a un michoacano que marcó la historia de la defensa ambiental en nuestro Estado, Homero Gómez González, el guardián de la mariposa monarca, originario de Ocampo, agrónomo egresado de la Universidad Autónoma de Chapingo.

Homero dedicó su vida a la protección de los bosques de Oyamel y al cuidado de la mariposa monarca. Desde el Santuario del Rosario, impulsó acciones para combatir la tala ilegal, promovió el turismo sustentable y sembró conciencia en su comunidad sobre la importancia de preservar nuestro patrimonio natural. Homero no solo defendió un ecosistema, defendió la vida y por hacerlo se enfrentó a amenazas, presiones y finalmente la pérdida de su vida en circunstancias muy lamentables. Su historia nos duele, pero también nos inspira porque su legado sigue vivo en cada persona que decide proteger un bosque, cuidar un río o defender su territorio.

Es por ello que, en su honor, en su memoria y en su reconocimiento a todo lo que representa, hemos decidido crear el “*Reconocimiento al Mérito Ambiental Homero Gómez*”, porque nombrarlo es también mantener viva su lucha y recordarnos que la defensa del medioambiente requiere valentía, pero también acompañamiento institucional. Nombrarlo es decir que en Michoacán su legado nunca será olvidado.

Por ello, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medioambiente, sometemos a consideración de esta Soberanía la creación del “*Reconocimiento al Mérito Ambiental Homero Gómez*”, el cual será en-

regado anualmente en el mes de junio en el marco del Día Mundial del Medioambiente.

Este reconocimiento tiene como objetivo distinguir la trayectoria de personas físicas y morales que, a través de acciones programadas, proyectos o una vida entera de trabajo, contribuyan de manera significativa a la protección, conservación, restauración y defensa del medioambiente en nuestro Estado.

Buscamos dar visibilidad a quienes generan conciencia, a quienes innovan en soluciones sustentables, a quienes impulsan la restauración de nuestros ecosistemas, a quienes protegen nuestra flora y fauna y a quienes defienden el agua y el territorio y nuestro equilibrio ecológico, por supuesto, pero sobre todo buscamos que en Michoacán sean valores reconocidos y respaldados las personas que dedican su vida a cuidar a lo que nos sostiene.

Este reconocimiento no es sólo una presea, es un acto de justicia, de memoria y un compromiso para no dejar solos a quienes defienden nuestro medioambiente. Hoy más que nunca necesitamos construir una cultura ambiental basada en la solidaridad, en el respeto a la naturaleza y en la responsabilidad colectiva, pero también necesitamos reconocer a quienes ya están haciendo este trabajo muchas veces en silencio y lamentablemente muchas veces en riesgo.

Es por eso que cuidar el medioambiente no es una opción, es nuestra obligación generacional y honrar a quienes han entregado su vida por esta causa también es un deber. Por eso, les invito a respaldar esta propuesta y a que juntas y juntos avancemos hacia el reconocimiento, la justicia, la dignificación de quienes defienden nuestro patrimonio natural.

Es cuanto Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputada.

Dip. Sandra María Arreola Ruíz:

Quisiéramos proponer una modificación al artículo 9º como reserva que decía que el reconocimiento será entregado anualmente el 5

de junio en acto solemne por la o el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, pero porque choca con fechas con la Presea Melchor Ocampo, queremos que el reconocimiento sea entregado anualmente en el mes de junio, ya la Comisión pueda definir en acto solemne en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo por la o el Presidente de la Mesa Directiva. Nada más sería ese cambio.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputada.

Atendida la solicitud, se somete a consideración del Pleno en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Sandra María Arreola Ruíz.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se acepta la propuesta

Y se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la modificación propuesta por la diputada Sandra Arreola Ruíz.

Segunda Secretaría:

Con su permiso Presidenta:

Con fundamento en el artículo 236, último párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento la siguiente Propuesta de Modificación del presente acuerdo a razón de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Realizar un par de precisiones en la redacción del presente acuerdo en su artículo 9º, con la finalidad de dar mayor relevancia al “Reconocimiento Homero Gómez”, al Mérito Ambiental que hoy se presenta.

Primero. En el presente acuerdo se tenía considerada la fecha de su realización y entrega el reconocimiento el día 5 de junio de cada año, pero con la intención de no cruzar con alguna otra sesión de esta Honorable

Asamblea o incluso caer en días inhábiles y para estar en coordinación con las diferentes áreas operativas de este Congreso propongo:

Quede abierta la fecha para la entrega de reconocimiento durante el mes de junio de cada año, misma fecha que se determinará propuesta de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente ante la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos.

Segundo. Con la misma finalidad en la redacción del presente se precise el lugar de la realización de la entrega del reconocimiento en acto solemne en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo.

MODIFICACIÓN.

Dice:

Artículo 9°. El reconocimiento será entregado anualmente el día 5 de junio en acto solemne por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán que se designe a efecto.
Debe decir:

Artículo 9°. El reconocimiento será entregado anualmente en el mes de junio de cada año en acto solemne en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo por la Presidenta o el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán que se designe al efecto.

Atentamente

Sandra María Arreola Ruíz

Sería cuanto.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputada.

Dando continuidad, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Valencia Reyes en pro *hasta por cinco minutos*.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Muchas gracias, muy buenos días, tardes.
Con su permiso Presidenta:

Si duda reconocer esta acción, un reconocimiento a un gran ambientalista como Homero Gómez sin duda fomenta la labor tan importante que hacen los que protegen nuestros bosques, nuestros manantiales. Creo que el mejor reconocimiento que se le pudiera dar a Homero Gómez sería que se hiciera justicia.

Lo más cercano a la justicia que su familia ha conocido fue la exhibición en un documental de Netflix de la turbia realidad que hay en torno a su muerte, una muerte que aún no ha quedado esclarecida y que es un oscuro capítulo de impunidad, esa impunidad que hubo en aquel entonces, casualmente después de estar conviviendo con algunos actores políticos desapareció y fue encontrado muerto.

Así que no debemos olvidar eso y debemos seguir alzando la voz. Yo creo que sería muy importante que esta legislatura valorara que el primer reconocimiento se entregara a los comités de defensa ambiental de Villa Madero y la Sierra Sur de Morelia que han venido haciendo una gran labor por proteger el patrimonio natural de todos los mexicanos, de la humanidad.

Porque quien defiende un bosque no solamente hace lucha por su tierra, es una lucha por la humanidad y personas como Julio Santoyo, como Memo Saucedo, como Javier, como Roberto, que en paz descansen, ustedes saben hace apenas unas semanas fue asesinado por hacer la lucha por los bosques, su causa, por los manantiales, su vida. Y yo quiero decirles que lamento mucho que el ser ambientalista, que el ser el defensor de los bosques hoy ponga en riesgo su vida. Memo Saucedo, quien también es de los dirigentes de esos comités de defensa ambiental, fue privado de la libertad por un grupo de sicarios.

Hoy están siendo amenazados por dos grupos delictivos, el cártel Jalisco Nueva Generación, encabezado en aquella región por Juan Parra, alias El Apá, y por el grupo delictivo de un cártel que se autodenomina, de cierta manera que no voy a sentir porque luego se ofenden los que viven allá, pero que opera en la zona sur de Morelia y es encabezado por el Sierra Uno, que allá siguen impunes, que allá siguen disfrutando de la impunidad que les

da el imponer con el miedo, el silencio, desplazando comunidades enteras, provocando un éxodo masivo de personas que dejan su ganado, que dejan su hogar, las tierras que fueron de sus padres, de sus abuelos, las que conocieron generaciones enteras y que hoy viven con miedo.

Y, sin embargo, esos comités de defensa ambiental allá siguen luchando, enfrentando la omisión de las autoridades y la complicidad de narcopolíticos como el narcopresidente municipal de Villa Madero, que trabaja para el crimen organizado. Lo vengo a decir aquí, como lo he dicho en varias tribunas, en Villa Madero hay un narcopresidente municipal que es cómplice de Juan Parra, alias El Apá, y por lo tanto trabaja, está en la nómina del cártel Jalisco Nueva Generación.

Y qué mejor forma de honrar la memoria de Roberto Chávez, que fue privado de la vida por esos delincuentes, que haciendo justicia. Y yo creo que este reconocimiento a Homero Gómez es un gran paso, un gran paso para fomentar a estas personas que como él, como Roberto Chávez, como Guillermo Saucedo, como Julio Santoyo, como Javier, todos los días arriesgan su vida por cuidar nuestros manantiales y nuestros bosques, algo que no nos pertenece a nosotros, que es herencia de nuestros hijos, de nuestros abuelos, de nuestras futuras generaciones de mexicanos, que tal vez no van a tener el lujo de conocer lo que es un bosque si no seguimos promoviendo y fomentando esta cultura de cuidar nuestros manantiales, de cuidar nuestros bosques.

Así es que mi reconocimiento, nuestro voto de nuestra fracción parlamentaria es a favor y reconozco este tipo de reconocimientos que, espero y lleguen a las personas correctas, porque la labor, repito, la labor que hace un ambientalista no es por él, no es por su entorno, es una labor por la humanidad. Un bosque que produce oxígeno es patrimonio de la humanidad.

Muchas gracias y es cuanto.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputado.

Se somete a su consideración en votación

económica si la propuesta de acuerdos se encuentra suficientemente discutida.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutida.

Y se somete para su aprobación en votación económica la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura la Propuesta de Acuerdo, mediante la cual se crea el "Reconocimiento al Mérito Ambiental Homero Gómez".

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 27 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Intervención de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso Presidenta. Nuevamente a todos, muy buenas tardes, saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros diputados, nuevamente a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en este Recinto.

El respeto y amor que tenemos en México a la figura de la madre se debe a que reconocemos en ellas a quienes unen a la familia, sostienen el hogar, cuidan y protegen a quienes lo rodean.

En el marco de la celebración del "Día de las Madres", conmemoramos una de las fechas más significativas y profundas en el corazón de las y los mexicanos. Este fin de semana en nuestro país estamos de manteles

largos.

En nuestro país existen alrededor de 38 millones de mamás, 7 de cada 10 mujeres han asumido la enorme responsabilidad de dar vida, educar y formar en valores. Pero más allá de los números, las cifras y las estadísticas, hablar de las madres es hablar, en su mayoría hay que decirlo, de entrega, sacrificio, amor y paciencia.

Sin embargo, también debemos hablar desde la realidad que muchas mujeres viven porque en México ser madre no es fácil. El 90% de las mamás realiza trabajo doméstico y de cuidados, muchas veces sin reconocimiento, menos pensar en una remuneración. Más de la mitad de las madres combina estas labores con un empleo remunerado. Esto significa jornadas dobles o triples, una carga que nunca termina y que pocas veces es valorada como se merece.

Además, cerca del 46% de las madres participa en la actividad económica, lo que refleja su enorme contribución al desarrollo del país. No solo forman hogares, también contribuyen a la economía y aún, así muchas de ellas enfrentan condiciones adversas.

Hoy sabemos que 3 de cada 10 madres en México son jefas de familia, es decir, millones de mujeres salen adelante solas con sus hijos, enfrentando retos económicos, sociales y muchas veces también institucionales.

Es importante reconocer la diversidad de la maternidad en México. Existen madres casadas, solteras, separadas, viudas, madres indígenas, madres jóvenes o adolescentes y madres con discapacidad, todas ellas representan la gran complejidad de nuestro país.

Desde Acción Nacional, siempre con una visión humanista, creemos firmemente que la familia es el núcleo de la sociedad y dentro de la familia la madre ocupa un lugar insustituible, no solo por lo que hace, sino por lo que representa. La madre representa el amor, la unidad, el cariño, la fortaleza y la comprensión, también la identidad y los valores. Reconocer, por supuesto, no es suficiente.

México necesita políticas públicas que

estén a la altura de todas las madres en el país. Necesitamos un Michoacán y un México donde ninguna mujer tenga que elegir entre trabajar o cuidar a sus hijos, donde existan estancias infantiles de calidad, donde haya acceso real a la educación, acceso real a la salud y a la seguridad. Necesitamos impulsar condiciones laborales dignas, con horarios flexibles, con respeto a la maternidad y a la lactancia y con igualdad de oportunidades.

No podemos hablar de justicia social si ignoramos la realidad de millones de madres mexicanas que todos los días sostienen este país. También debemos atender temas urgentes, como la maternidad adolescente, que sigue siendo un desafío importante en México. Cada año, cientos de miles de jóvenes se enfrentan a la maternidad en condiciones difíciles, lo que limita sus oportunidades de desarrollo.

Como sociedad, tenemos la responsabilidad de generar mejores condiciones para que cada mujer que decide libremente ser madre tenga un entorno favorable y seguro. Necesitamos poner a la familia en el centro de nuestras decisiones y eso implica reconocer que apoyar a las madres, lejos de ser un gasto, es una inversión en el presente y en el futuro de nuestro país.

Desde una visión con responsabilidad, impulsemos políticas que fortalezcan a la familia, que promuevan la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y que reconozca el trabajo de las madres en el hogar. Es muy importante reconocer que una madre no solamente cuida o engendra, una madre también educa, forma, inspira y transforma.

Hoy quiero dirigirme especialmente a todas las mamás de nuestro estado de Michoacán. Gracias, gracias por levantarse todos los días, incluso cuando el cansancio pesa. Gracias por no rendirse, incluso cuando las condiciones son adversas. Gracias mamá, por crear, amar, alentar y acompañar a tus hijos, incluso cuando el mundo parece no hacerlo.

Nuestro país tiene grandeza por lo que ustedes hacen día a día. Celebramos su amor y reafirmamos el compromiso de trabajar por un México donde cada madre tenga oportunidades, seguridad y bienestar. Un país donde los hijos crezcan con valores, con educación y donde la familia vuelva a ser el centro

de todas nuestras decisiones.

Muchas felicidades a las mamás michoacanas. Muchas felicidades a las mamás diputadas. Para ustedes nuestro reconocimiento y nuestra gratitud.

**Es cuanto Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación de la diputada Teresita de Jesús.

Y EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 28 del orden del día se le concede el uso de la palabra a la diputada Giulianna Bugarini a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad Monter Plantel, Los Reyes, invitados por el diputado José Antonio Salas Valencia, sean ustedes muy muy bienvenidos.

[Aplausos]
*Posicionamiento de la diputada
Giulianna Bugarini Torres*

Gracias Presidente. Saludo con respeto, A todas y todos los presentes a quienes nos siguen a través de las redes sociales de este Congreso. A los medios de comunicación que aquí están el día de hoy acompañándonos en esta sesión:

Hay momentos en la historia donde guardar silencio también significa tomar partido. Y lo que hoy estamos viviendo en el debate público alrededor de México no es un hecho aislado ni meramente diplomático.

Lo que está en disputa es el sentido mismo de nuestra Soberanía, de nuestra memoria histórica y de nuestra dignidad nacional. Porque hay algo que debe decirse con claridad, la soberanía no es una ceremonia protocolaria ni un discurso vacío pronunciado cada septiembre, que es el mes en donde a todas y a todos nos sale lo patrióticos.

La Soberanía es la capacidad real de un pueblo para decidir sobre su destino, sobre sus recursos, sobre su territorio y sobre el modelo de nación que quiere construir sin tutelajes externos ni subordinaciones colo-

niales disfrazadas de modernidad.

Por eso resulta profundamente grave que en pleno siglo XXI todavía existen voces internacionales y sectores conservadores, que pretenden romantizar la conquista española y reivindicar figuras como Hernán Cortés, responsable de uno de los procesos más violentos de saqueo, sometimiento y destrucción colonial en la historia de nuestro continente.

No se puede hablar de civilización cuando hubo exterminio, no se puede hablar de encuentro cultural cuando hubo esclavitud, no se puede hablar de mestizaje ocultando violaciones, imposiciones religiosas, destrucción de pueblos originarios y despojo sistemático de nuestras riquezas.

Y por eso es inaceptable que durante la reciente visita de Isabel Díaz Ayuso en nuestro país se haya pretendido exaltar la figura de Cortés y presentar la conquista como una supuesta hazaña civilizatoria.

Pero lo verdaderamente preocupante no fue solamente el discurso colonialista que proviene del exterior, lo grave fue observar cómo sectores de la derecha mexicana guardaron silencio, legitimaron e incluso acompañaron políticamente ese posicionamiento.

Porque la historia de nuestro país nos ha enseñado algo contundente, cada intervención extranjera siempre ha encontrado aliados internos dispuestos a servir intereses ajenos a nuestro pueblo. Así es la historia, así ocurrió durante el intervencionismo francés, así ocurrió durante el porfiriato subordinando al capital extranjero, así ocurrió durante el ciclo neoliberal que entregó sectores estratégicos de la nación bajo el discurso de la modernización.

Y así ocurre hoy cuando ciertos grupos políticos buscan legitimidad internacional en sectores conservadores extranjeros, mientras desprecian la voluntad popular del pueblo mexicano.

Porque reivindicar a Hernán Cortés no es un acto inocente; ojo, no es un acto inocente de interpretación nada más histórica, es una operación ideológica profundamente colonial. Significa reivindicar, entonces, el saqueo de recursos que financiaron imperios europeos

mientras nuestros pueblos eran sometidos a sistemas de castas y explotación.

Significa asumir que México necesita ser conquistado para civilizarse, y eso históricamente es falso. Mucho antes de la llegada de los conquistadores existían en estas tierras sistemas complejos de conocimiento, astronomía, ingeniería, organización comunitaria y pensamiento profundo, existían pueblos con identidad, cultura y formas propias de comprender el mundo.

Por eso, la defensa de nuestra soberanía también implica defender nuestra memoria histórica frente a las narrativas que intentan hoy minimizar el dolor histórico de nuestros pueblos originarios. Y sí, hay que decirlo con mucha claridad: el colonialismo no desapareció, ahí lo observamos, se transformó. Hoy, pues, ya no llega necesariamente en barcos armados, pero llega mediante corporaciones transnacionales, llega mediante estas guerras mediáticas que hoy observamos, mediante tratados económicos profundamente asimétricos y llega también con estos discursos que intentan convencernos de que México solamente puede desarrollarse subordinándose a intereses extranjeros.

Por eso, este debate no es sobre el pasado, sobre la historia; es sobre el presente, sobre lo que vivimos hoy. Cuando se intenta debilitar la soberanía energética de nuestro país, existe colonialismo; cuando se pretende privatizar los recursos estratégicos nacionales, hay colonialismo; cuando se busca someter la política económica mexicana a intereses financieros internacionales, hay colonialismo; y cuando se romantiza la conquista mientras se desprecia a la memoria indígena, hay colonialismo cultural.

Frente a eso, nosotros tenemos una posición absolutamente clara, México no es colonia de nadie. No aceptamos tutelajes externos, no aceptamos nostalgias imperiales y mucho menos aceptamos que se reivindicue a quienes construyeron riquezas sobre la sangre y el sometimiento de nuestros pueblos.

Y en ese contexto, la Cuarta Transformación representa eso: una ruptura histórica con décadas de subordinación política y económica. Porque recuperar la rectoría energética del Estado, fortalecer el salario, reconstruir capacidades públicas y colocar al pueblo en el centro de las decisiones nacio-

nales significa recuperar soberanía material, no solamente soberanía discursiva.

Y esto en Michoacán tiene una dimensión particularmente importante, porque Michoacán no solamente es estratégico por su producción agrícola o porque tenemos el puerto de Lázaro Cárdenas, sino porque tenemos un territorio de resistencia histórica. Aquí existen comunidades que han defendido durante generaciones su autonomía, su territorio y su dignidad frente a distintas formas de dominación.

Por eso, cuando hablamos de Soberanía también hablamos de fortalecer nuestros municipios, de impedir la captura del territorio de poderes fácticos y de construir un modelo de desarrollo que no convierta a nuestras ciudades y nuestros recursos en mercancía al servicio de intereses privados o extranjeros.

Y hay que entender algo fundamental: las disputas del presente ya no son solamente militares, son culturales e ideológicas. Por eso resulta tan peligroso normalizar discursos colonialistas disfrazados de hispanidad o de reconciliación histórica, porque detrás de esas narrativas existe una intención de reinstalar relaciones de subordinación históricas, donde América Latina vuelva a aparecer como periferia obediente de intereses externos.

Y no, México no nació para defender imperios. México nació de las luchas populares, de la resistencia indígena, de movimientos de independencia y de generaciones enteras que dieron su vida para construir una nación libre y soberana.

Y por eso, nuestra responsabilidad histórica no es romantizar la conquista, nuestra responsabilidad histórica, es defender la patria, defender del saqueo, defender del entreguismo y defenderla de quienes todavía creen que gobernar significa arrodillarse frente al poder extranjero.

Porque algo debe quedar absolutamente claro: la dignidad nacional no se negocia. Nosotros sí sabemos de qué lado estamos, y estamos del lado de la Soberanía, del lado de la memoria histórica, del lado de los pueblos

originarios, del lado de un México libre, independiente y profundamente orgulloso en sí mismo, porque los pueblos que olvidan su historia terminan aceptando nuevamente las cadenas que alguna vez juraron romper.

Y por eso expresamos con claridad nuestro respaldo político a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque frente a los intentos de presiones externas, frente a las nostalgias colonialistas que vemos y frente a quienes quisieran regresar al país a los tiempos del sometimiento neoliberal, ha sostenido con firmeza la defensa de la Soberanía nacional, de la dignidad del pueblo de México y del derecho de nuestra nación, a decir y a decidir por su propio destino.

Hoy más que nunca, defender a México también significa cerrar filas en torno a un proyecto de transformación que ha colocado nuevamente a la patria, al pueblo y a la justicia social por encima de los intereses de las élites y los poderes extranjeros.

Y aquí hay algunos diputados o diputadas que han llamado a los extranjeros a intervenir nuestro pueblo, pues que viva México con X, no con J.

Es cuanto Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación de la diputada Giulianna Bugarini.

Diputado Guillermo Valencia, adelante.

Dip. Guillermo Valencia Reyes:

¿Me permite hacer uso de la voz, presidente? Sí. Escucho con mucha atención los conceptos vertidos por la diputada Giulianna, la historia no se puede modificar, no se crea ni se destruye, la historia ahí está y los años, los siglos no la cambian por más ideología que le quieran meter.

A mí me llama mucho la atención bajo su lógica, entonces los mexicas que venían de Aztlán y llegaron al lago de Texcoco y colonizaron ahí, bueno pues le hicieron mucho daño a las comunidades indígenas que ya estaban ahí asentadas. Podríamos tener un gran debate sobre la historia y sobre el paso de los mexicas por diversos estados que hoy son estados

de la república, una república que en ese entonces pues no existía.

Pero me llama mucho la atención que habla sobre saqueo, que habla sobre Soberanía, que habla entre otras cosas sobre injerencia. Yo quisiera comentarles que, si tan indignados están, empiecen por hacer algo por el saqueo que, en este momento, sicarios del crimen organizado que son colombianos, que son venezolanos están provocando: desplazamiento de comunidades enteras, que están haciendo reclutamiento forzado de jóvenes indígenas en la meseta para hacerlos sicarios y llevar a asesinar no solamente ciudadanos, también activistas, defensores ambientales y presidentes municipales.

Si quieren hacer algo por la soberanía nacional, háganlo ahora. No se pongan a debatir de un pasado que ya no está, porque eso lo que busca es confundir a la opinión pública y desviar la atención de la realidad que hoy está causando muertes, porque nuestra soberanía está violentada desde hace mucho y los discursos baratos cuatroteros de venir a decir aquí, a culpar al pasado, están contruidos, cimentados sobre miles de muertos y desaparecidos que está dejando esta política de sumisión al crimen organizado.

Se quejan por la intervención de otro país, que lo que busca es poner un alto a un envenenamiento masivo que producen las drogas que aquí se generan, pero no dicen nada por los criminales que aquí las provocan y que están dejando comunidades vacías. Y hace un rato lo hablabas, lo decías desde la tribuna: están dejando comunidades enteras vacías, muertos, una estela de muertos tras de sí por el crimen organizado.

Los que están violentando la Soberanía son los colombianos que están haciendo coches bomba que explotan en el pleno centro de Coahuayana, que están sembrando de minas todas las brechas de Tierra Caliente y que están dejando muertos: profesores, jornaleros, militares.

Esos militares, esos sicarios colombianos, venezolanos, guatemaltecos, que están imponiendo su ley aquí, muy cerquita, en Ciudad Hidalgo, cobrando cuota a los que venden pollos, cobrando cuota a los que hacen tortillas y venden tortillas.

Nos quejamos por los aranceles que están imponiendo otros países, pero no nos quejamos, de los; narco aranceles que imponen los grupos del crimen organizado. Así es que no seamos hipócritas, hablemos con la verdad de los problemas de ahorita, porque los verdaderos colonizadores son esos sicarios que no son de aquí y que están tomando el control de una gran parte del territorio nacional. Es cuanto

Presidente:

Este tema va a seguir en debate por mucho tiempo, no sé si me den oportunidad de pasar a lo que está programado.

Diputada Giulianianna, sólo muy breve, por favor, si me ayuda.

Dip. Giulianianna Bugarini Torres:

Nada más recordarle al diputado del PRI, que pues claro que vamos a recordar el pasado, claro que hacemos memoria histórica, pues fue gracias a todo el abandono que hicieron estos gobiernos y lo vamos a seguir mencionando y diciendo, aunque no les guste, la diferencia entre esos gobiernos neoliberales que abandonaron y generaron toda esta violencia que hoy heredamos, es con la Cuarta Transformación, que hoy tenemos una presidenta que tiene una política que va de frente, que no esconde y que además es frontal ante los criminales. Y hoy lo vemos y lo observamos en los resultados, no lo digo yo, lo dicen los números.

Y efectivamente hay muchas cosas todavía que tenemos por hacer y no es hipocresía nuestros discursos, es la realidad. Yo sé que les duele, yo sé que les incomoda, porque les tocó estar en el lado incorrecto de la historia. Y, además, diputado, pues ya que estamos hablando de historia, efectivamente los mexicanos hacían disputas territoriales.

Y le vamos a regalar ese libro de la relación Michoacán para ver si conocen un poquito ya de lo que son los pueblos originarios y por qué nos sentimos orgullosos y orgullosas de pertenecer a esta tierra maravillosa y por qué no nos arrodillamos y por qué dependemos de la patria y por qué nosotros no somos hipócritas. Hechos, no nada más discursos y venir aquí a buscar rating. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Bien, amigas, amigos, les agradezco.

Este fue el último punto del orden del día. Este debate va a seguir por mucho tiempo.

Adelante, le vamos a dar el uso de la palabra. Sería la última intervención. Le he pedido, por favor, que no alude a nadie y que sea muy breve. Gracias.

Dip. Guillermo Valencia Reyes:

Seré muy breve, prometo no pasar de dos minutos. La violencia la provocó la política de abrazos y no balazos. Los que están arrodillados contra el crimen son las autoridades que están más ocupadas en defender al narco gobernador Rubén Rocha Moya, que en enfrentar a los delincuentes que siembran el terror en la población.

Basta de echarle culpas al pasado, asuman una responsabilidad. Tienen ocho años gobernando este país y lo único que han aumentado son los números de homicidios. Los gobiernos anteriores metían a la cárcel a los gobernadores corruptos, ahí están los 14 gobernadores que fueron detenidos en el gobierno de Peña Nieto.

¿Cuántos gobernadores han detenido en el gobierno de López Obrador y en el que va del actual gobierno? Hay presidentes municipales, hay diputados vinculados con el crimen organizado y, por supuesto, que hay gobernadores como Rubén Rocha Moya. Quieren hacer algo, pónganse a trabajar y métenlos a ellos a la cárcel, pero no, están arrodillados y amarrados de las colas en una red de complicidades. Es cuánto.

Presidente:

Nada más ayuden a que no se prolongue.

Han quedado muy claras las posiciones. Adelante, diputada Giulianianna, y enseguida la diputada Sandra.

Dip. Giulianianna Bugarini Torres:

Voy a concluir mi participación diciendo, presidente, que efectivamente ya llevamos ocho

años que empezó la transformación en nuestro país y hoy por eso tenemos el respaldo popular. Voy a citar a un famoso periodista que dijo que hoy en un autobús no alcanzaban ni a subirse a todos los turistas y quedaban lugares y vacíos. Ahí está la respuesta, ahí está la respuesta del pueblo de México. Nos vemos.

Presidente:

Gracias. Adelante, diputada Sandra.

Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel:

Nada más recordarle al diputado que la diferencia entre su gobierno y el de nosotros es que acá sí se están separando de su puesto los gobernadores para ser investigados, y su gobernadora de Chihuahua ¿para cuándo? Porque nosotros tenemos la calidad moral de separarnos del puesto, porque el que nada debe nada teme, y tenemos esa calidad moral de hacerlo porque estamos limpios, lo que no pueden hacer ustedes. Gracias.

Inaudible...

Presidente:

Pasemos a otro tema por favor, muchas gracias, adelante....

Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel:

Yo no veo a Alfredo Castillo en la cárcel, A ver, tú sabes que fue quien inició la guerra y el narcotráfico fue quien lo fomentó y no lo veo en la cárcel a Alfredo Castillo, lo veo en las filas del PRI.

Presidente:

Gracias.

EL PUNTO NÚMERO 20, 28 Y 29 fueron retirados por su presentador y esta Presidencia quiere dar un comunicado.

Toda vez que el día próximo, el día domingo, el día 10 de mayo, este Poder Legislativo le quiere dar las felicitaciones a todas las mamás michoacanas y agradecerles por sus

esfuerzos, por sus desvelos, por su cariño y por su pasión por ser nuestras mamás.

Muchas gracias a todas las mujeres michoacanas y no queremos despedir esta transmisión sin antes poderles tocar las manitas y aquí vamos a recibir al mariachi.

[ENTRA MARIACHI]

Felicidades a todas las mamás en este día 10 de mayo.

Felicidades a todas las mamis, que se la pasen muy bien, festejen, sean felices, abrácese, quíeranse mucho y damos por cerrada esta sesión y los invitamos al convivio. Igual en casita a todos los michoacanos, festejen a las mamis, que se merecen lo mejor de este mundo. Buenas tardes.

Y queda concluida la sesión, muchas gracias.

CIERRE: 13:11 horas. [Timbre]





www.congresomich.gob.mx